

POLITICA Y ESPIRITU

R121 71

N°
121

SUMARIO

DE ESPALDAS AL SUR.

POLITICA NACIONAL: Los hechos. —
¿Tras la dictadura legal? — Razones y sin-
razones de lo ocurrido. — Estado de Sitio
reemplaza las Facultades Extraordinarias.
— Y mientras tanto...

POLITICA INTERNACIONAL: La Confe-
rencia de Londres decide el destino euro-
peo. — París pasa la pelota. — Adenauer
y los nazis. — Prosigue "el milagro ale-
mán". — Mil millones, el ridículo y ni un
átomo.

UN ANALISIS DE LA ECONOMIA ALE-
MANA, por *Carlos A. Vial*.

EL ESTADO JURIDICO DE LOS PARTI-
DOS POLITICOS, por *Patricio Aylwin*.

ESTE MUNDO DE HOY: Mr. Holland no
responde. — ¿Quién es el agresor? — ¿Agi-
tación provocada? — Clement Attlee en
China.

LOS LIBROS: "Breve estudio sobre el Tea-
tro Francés contemporáneo", de *Francisco
Walker*. — "Papelucho", de *Marcela Paz*.
— "Nuestra vocación social", de *Giorgio La
Pira*. — "Memorias" de *Lord Cochrane*.

DOCUMENTOS: Homenaje a Alcide de
Gasperi, discurso del diputado don Igna-
cio Palma.

AÑO
X

3996

1.º de OCTUBRE de 1954

CLUB DE LECTORES DEL PACIFICO

Hágase socio de este Club, organizado por la Editorial Del Pacífico S. A., lo que le permitirá adquirir en forma rápida y en condiciones muy favorables los libros que publica esa empresa.

Los socios del CLUB DE LECTORES DEL PACIFICO disfrutan, entre otras, de las siguientes ventajas:

Adquieren los libros a un precio especial, inferior al de venta al público.

Reciben los libros en el lugar que indiquen, sin recargo alguno por su envío.

Adquieren los libros de mayor categoría y calidad que se publican en Chile, sobre las materias más diversas.

Pida informes y antecedentes enviando el siguiente cupón:

Club de Lectores Del Pacífico (10) 76

Casilla 3126

SANTIAGO

Nombre

Dirección

Localidad

CLUB DE LECTORES DEL PACIFICO

Ahumada 57 — Casilla 3126 — Fono 85011

SANTIAGO DE CHILE

POLITICA Y ESPIRITU

— *Los hechos y las ideas* —

REVISTA QUINCENAL

AÑO X Nº 121
1º de Octubre de 1954

INDICE

De espaldas al Sur	1
Política Nacional	3
Política Internacional	8
Un Análisis de la Economía Alemana, por <i>Carlos A. Vial</i>	13
El Estatuto Jurídico de los Partidos Políticos, por <i>Patricio Aylwin</i>	16
Este Mundo de Hoy	26
Los Libros	28
Documentos: Homenaje a Alcide De Gasperi	31

REDACCION — ADMINISTRACION
Ahumada 57, Tel. 63121, Casilla 3126

Santiago de Chile

DIRECTOR:

Andrés Santa Cruz Serrano

POLITICA NACIONAL

Andrés Santa Cruz Serrano
Héctor Valenzuela Valderrama

POLITICA INTERNACIONAL:

Alejandro Magnet Pagueguy

ESTE MUNDO DE HOY:

Jaime Castillo Velasco



Valor de la suscripción a 24 números:
Chile, \$ 550.— Extranjero, US\$ 3.— Las
suscripciones deben solicitarse a EDI-
TORIAL DEL PACIFICO S. A., Casilla
3126, Santiago de Chile.

Impreso en los Talleres de la Editorial
Del Pacífico S. A., San Francisco 116.

DE ESPALDAS AL SUR

¿Quién es uno para tratar temas universales, cuando su visión apenas alcanza, si alcanza, hasta la esquina del continente? Pues, un ciudadano del mundo: con eso basta. Basta para tener derecho a opinar, incluso a equivocarse, y sobra, por cuanto entre las lenguas de Babel son relativamente pocas las que no están ligadas, por hilos burdos o sutiles a algún interés internacional o las que no deben usar el esperanto de los diplomáticos y de los círculos oficiales.

Tanto da, desde el fin de la historia remontarse al principio, o, desde éste llegar a aquél. Para comenzar, coloquémonos en nuestro rincón. Corrido poco más de un siglo de vida independiente Latinoamérica no termina de independizarse, mientras la otra, la Sajona, es el centro de la tierra. Y no vamos por el lado de los cielos, que vamos por el del análisis, simplemente.

Se habla a menudo de hemisferio, de hemisferio americano, entendiéndose por tal la media naranja comprendida entre el meridiano que corre 30º al Oeste de Greenwich, por mitad del Atlántico, y el que pasa justo por el estrecho de Bering a los 170º, por mitad del Pacífico. Geográficamente la división es casi perfecta. Pero así como los meridianos cortan la esfera de alto abajo, de polo a polo, también existen, con el ecuador de por medio, el hemisferio norte y el sur, que políticamente quedan mejor definidos a los 30 grados de latitud norte. Vecino al trópico de Cáncer, ahí está el límite. En América, el paralelo 30 promedia la frontera norte de México; toma la costa mediterránea del Africa; incluye a la Europa entera y al Medio Oriente; y se salvan, del Asia, el sur, y la Oceanía.

En ese casquete se presentan las tensiones de otros hemisferios de más sinuosas fronteras de Oriente y Occidente, allí se guerrea en frío o en calor, se corren los cercos fronterizos, se despiertan los nacionalismo y se agudizan sus rivalidades, y los hongos atómicos ven manera de hacer más devastador su pacto con la muerte; allí están Indochina, Corea y Alemania a medio partir. Formosa prepara su teatro para la guerra, Abadán ensaya el matrimonio de todas las mafias petroleras, las metrópolis coloniales no se avienen a perder sus nutritivas influencias, Moscú intriga y penetra, mientras Washington cierra brechas o, inadvertidamente, también las abre.

Qué lógica resulta entretanto la postura de los miembros del casquete que, acosados por requerimientos de distinta naturaleza, todo lo quieren traducir en adhesiones incondicionales o en enemistades a muerte: conmigo o contra mí. Los zarpazos comunistas se replican con siglas más o menos truncas o eficientes: OTAN, para el Atlántico, CDE, para Europa, y letras tiene el alfabeto para el Asia y el Pacífico, para los Balcanes y el Islam. De todos estos pactos en que EE. UU. es el eje, financia y alinea, la OEA, Organización de los Estados Americanos, y los tratos de las Conferencias

Panamericanas, Río, con su solidaridad defensiva, Caracas, con su solidaridad política, y el Pacto Militar, no han hecho sino confirmar, a pesar de su apariencia la postura de espaldas al sur que caracteriza a Norteamérica. A su amparo, tiranuelos de baja estofa afianzan sus tropelías porque se proclaman democráticos y alardean de anticomunistas; vende patrias y rapiñadores, certifican buena conducta con preconizar la libre empresa y asegurar ventajas al inversionista extranjero. De espaldas al sur. Y no es que el sur no le importe; le importa, y mucho; pero en él no hay riesgos, por lo menos inmediatos, y solamente ante un riesgo real, algo así como un Pearl Habor, parece capaz de cambiar de postura.

Si el Sur no altera al Norte, el Norte lleva sus vicisitudes hacia todos los confines, y su suerte afecta a los que hasta aquí son sus subsidiarios. Con razón, siendo pueblos contemporáneos, a veces surge la pregunta, ¿por qué lo que allá dió fruto, aquí no lo ha dado? Sin renegar de nuestro origen hispánico, que hartas virtudes nos legara, en él podrían encontrarse muchas de las diferenciaciones entre Norte y Sudamérica, contando ésta desde México, que con el andar del tiempo, al hacerse el mundo más uno, tenderán a desaparecer. Mientras el descubrimiento, la conquista y la colonia españolas se hicieron bajo el signo de la expansión de la Fe, de la búsqueda de las especias, que se trocaron en oro y plata, y se rigieron por un firme y cerrado control político y comercial, las colonias del norte surgieron más autónomas, animadas por un espíritu desprejuiciado y mercantil, que en tan vasto y rico territorio, fácil para tentar por su relativa cercanía a los más audaces empresarios de toda Europa, convirtieron a la nación que así germinó en la más avanzada de la era moderna.

En la fábula de la riqueza minera y en la abundancia de la agricultura, nos dedicamos al trueque de nuestras materias primas por toda la gama de la producción industrial en pleno desarrollo, hasta que vinimos a caer en cuenta de que así nos estábamos empobreciendo o, cuando menos, avanzando a paso de buey. Tardió despertar para recuperarse pronto, frente a situaciones firmemente consolidadas.

Y si consideramos bajo otro aspecto nuestra realidad presente y vemos cómo hasta Europa, eternamente dividida, es capaz de coordinar su economía y llega a acuerdos sobre el hierro y el carbón y compensa su comercio, nos percataremos, en medio de pueblos continentes, de lo absurdo de nuestra deliberada dispersión, pues bajo otros augurios nacieron nuestras naciones a la vida libre. Si Latinoamérica no se integra regionalmente, echando al olvido viejas historias y prescindiendo de Césares ridículos, continuará sin mercado para sus producciones, levantará barreras sobre barreras para autoabastecerse, sin mirar la razón ni el costo, sangrará su economía para custodiar las fronteras, destruirá la hermandad para agudizar el recelo. Será proporcionalmente lo que hoy es: pasto de influencias, tesoro para explotar, voz sin resonancia.

Dar la espalda al sur ya sabemos lo que representa: uno, descansar en la inversión privada local; dos, darle oportunidades a las empresas extranjeras; tres, en subsidio, recurrir al Banco Internacional o al Eximbank y contar con la ayuda técnica del Punto Cuarto. La inversión privada local está limitada por la carencia de capitales propios y de fuentes de crédito fácil, ya que sólo asociadas al Estado o afianzadas por él han podido abordar alguna empresa de interés público. Los recursos extranjeros buscan razonablemente estabilidad social, equidad tributaria, convertibilidad y rápida amortización de sus inversiones, fácil retorno de las utilidades, sin que por esto dejen de mano cualquiera oportunidad para "hacer la América" y generalmente pongan sus ojos en las explotaciones exportables como materia prima a sus centrales de elaboración, prescindentes de la transformación económica del país que los acoge. Y, por fin, los recursos bancarios internacionales se entregan con proporcional mezquinidad y con criterio discriminatorio respecto al rubro de inversión, mientras los planes de ayuda técnica siempre son cortos para las necesidades existentes.

América Latina merece algo más del 3% que recibe de los fondos de ayuda internacional; su condición general lo exige; pero, más que ayuda, tiene derecho a reclamar un ajuste de los precios de sus productos exportables con los de aquellos que se ve forzada a importar. Si no, se agudizarán los factores que impiden su desarrollo y tienen colocados a estos países en una posición de aguda dependencia.

Después de escabullirse repetidas veces el análisis franco de la situación americana, está próxima a celebrarse esta confrontación. Por la toma de posiciones, parece que EE. UU. continuará dando la espalda al sur y que el Hemisferio permanecerá dividido en la frontera de México. Forzar la media vuelta tendría profundas y benéficas proyecciones: el Hemisferio Americano podría llamarse tal.



LOS HECHOS

La quincena última se inició prácticamente con la noticia de que el Gobierno había solicitado, el lunes 13, del Congreso Nacional Facultades Extraordinarias de carácter amplio y por el término de seis meses para hacer frente a la situación creada por una verdadera ola de huelgas.

"Es hora de definir quiénes son los que mandan en este país", puntualizó el Ministro de Hacienda, señor Prat, en enérgica declaración formulada el mismo día. Y también el mismo día, algunas colectividades, como la Federación Social Cristiana, manifestaron ya su criterio contrario al otorgamiento de las Facultades y acordaron instruir a sus parlamentarios para que las votaran negativamente.

El martes 15 anunciaban acuerdos similares los partidos Liberal y Radical. El Partido Conservador Tradicionalista, en cambio, se pronunciaba en favor de la concesión de las Facultades Extraordinarias al Gobierno.

El Partido Agrario-Laborista, por medio de su Junta Ejecutiva, se manifestó dispuesto a apoyar al Gobierno en forma condicionada. Esto provocó una nueva discrepancia con sus parlamentarios, los que se entrevistaron con el Presidente de la República para expresarle su apoyo incondicional a la petición de Facultades Extraordinarias.

El Círculo de Periodistas se pronunció en contra de las disposiciones de la moción gubernativa que vulneraban la libertad de prensa e información.

La Central Unica de Trabajadores (CUT), por su parte anunciaba un paro general para el caso de que las Facultades fueran aprobadas.

El miércoles 15 el Senado acordó calificar con "simple urgencia" al proyecto del Ejecutivo y éste pasó a conocimiento de su Comisión de Legislación y Justicia. Al hacer esto el Senado firmó el acta de defunción del proyecto, ya que hacía imposible que él fuera aprobado antes del término de la legislatura ordinaria.

El mismo día 15, el Ejecutivo convocó al Congreso Nacional a legislatura extraordinaria a contar del día 23 de septiembre. Los siguientes proyectos se incluyen en la convocatoria: suplemento al presupuesto nacional vigente; nuevo trato a las compañías cupreras; creación de un fondo nacional para la construcción de establecimientos educacionales; y destinación de fondos para el mejoramiento de los servicios postales y telegráficos.

En las vísperas de las Festividades Patrias, se solucionó la huelga de los obreros y empleados del mineral de "El Teniente", que duraba ya prácticamente un mes. El arbitraje obligatorio decretado por el Gobierno logró finalmente ponerle término.

Pese a la situación del país, el pueblo celebró con el tradicional entusiasmo el 144º aniversario de nuestra Independencia Nacional.

El lunes 20, cuando aún se bailaban en las fondas algunas cuecas rezagadas, el Presidente de la República decretó el Estado de Sitio en la casi totalidad del territorio nacional, dando como razón la existencia de "comoción interna". El mismo día, en la tarde, el Ministro del Interior declaró a la prensa que "reinaba absoluta tranquilidad en el país..".

La requisición de los vehículos de la locomoción colectiva particular acarreó la más desastrosa falta de medios de transporte. El público ha visto agudizarse hasta lo increíble el problema de la movilización.

Los partidos políticos inician ya sus preparativos para la elección complementaria en la provincia de Coquimbo, en que deberá llenarse la vacante producida por el fallecimiento del diputado liberal don Edmundo Pizarro. El Partido Socialista Popular proclamó la candidatura de don Tomás Chadwick.

Al terminar la quincena se anuncia la próxima presentación por el Gobierno al Congreso Nacional de diversos proyectos económicos elaborados por el Ministro Prat.

¿TRAS LA DICTADURA LEGAL?



Una verdadera ola de huelgas y paros conmovió al país durante la primera quincena de septiembre. Algunos de ellos —como los que afectaron a las minas de cobre— significaron un evidente perjuicio a la economía nacional; y otros —como el con-

flicto de la movilización colectiva— vinieron a sumar nuevos motivos de amargura y desesperación a la masa de la población que se ve obligada a recurrir a dichos servicios para el normal desarrollo de sus actividades.

Frente a tales conflictos, el Gobierno hizo gala, una vez más, de su absoluta ineficacia para buscarles y darles una solución, a la vez que demostró su desconexión con la realidad. Incapaz de encontrarles un arreglo por los cauces normales, quiso procurarse una herramienta que le permitiera imponer una solución por la fuerza. Así el lunes 13 de septiembre enviaba al Congreso Nacional un Mensaje por el cual solicitaba Facultades Extraordinarias por un plazo de seis meses. El proyecto de ley pedía las siguientes facultades para el Presidente de la República: 1.º facultad para restringir las libertades personales, ejerciendo, en especial, las siguientes atribuciones: a) someter a las personas a la vigilancia de la autoridad; b) trasladarlas de un punto a otro del territorio de la República; c) arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes; d) suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión; e) restringir la libertad de imprenta, radiodifusión y telecomunicación, pudiendo, para este efecto, establecer la censura previa y prohibir la circulación o difusión de todo impreso, gráfico, noticia, discurso o texto que tienda o pueda alterar el orden público o subvertir el régimen constitucional; f) practicar investigaciones con allanamiento y descerrajamiento, si fuere necesario, para cumplir las órdenes que se den de acuerdo con las facultades anteriores; 2.º facultad para decretar la vacancia del cargo de los funcionarios o empleados públicos, de los pertenecientes a instituciones fiscales y semifiscales o a organismos o empresas del Estado de administración autónoma, sin sujeción a los requisitos o formalidades previos exigidos por las leyes vigentes para la adopción de tal resolución, cuando así lo estime conveniente para la seguridad del Estado o la conservación del orden público; 3.º facultad para decretar la reorgani-

zación de todo servicio fiscal, municipal, semifiscal o de administración autónoma del Estado, cuyo personal se declare en huelga; y 4.º facultad para sancionar con multa primero y luego con clausura definitiva los establecimientos industriales y comerciales que cerraren sin autorización de la autoridad.

Como se puede apreciar, la amplitud de las Facultades Extraordinarias pedidas convertiría al Gobierno, de ser ellas aprobadas, en señor de horca y cuchillo, dueño absoluto e inapelable de vidas, haciendas y honras de todos los chilenos.

Al mismo tiempo que se pedían aquéllas, el Ministro de Hacienda, señor Prat, entregaba a la prensa declaración en la que expresaba: "Es tarea urgente para el Gobierno, además de la rectificación social y económica en que está empeñado, el restablecimiento del orden jerárquico y disciplinario y señalar al dirigentismo soberbio y atropellador cuál es el único marco aceptable para su acción. Es hora de definir quiénes mandan en Chile: si los subordinados de la Administración Pública, o si sus superiores jerárquicos, que como Secretarios del Presidente de la República tienen la misión constitucional de administrar el Estado".

Junto con entregar esta declaración, el Ministro de Hacienda ofició al Contralor General de la República solicitándole que iniciara sumario administrativo contra los funcionarios que formaban parte del Directorio y el Consejo de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) que "en forma amenazadora pretenden desconocer la facultad de legislar de los Poderes Públicos, con la cual han caído en un terreno totalmente sedicioso".

Esta resolución del señor Prat era la réplica al voto aprobado por la directiva de la ANEF que resolvía "notificar al señor Ministro de Hacienda que la ANEF no aceptará por ningún motivo discriminación en sus beneficios previsionales, tales como jubilación y desahucio, y en este sentido está dispuesta a llegar hasta las últimas consecuencias".

El mismo día 13 la Federación Social Cristiana formulaba la siguiente declaración:

"1) Que no existe en el país, el estado de conmoción interna que la constitución exige para permitir al Congreso la concesión de facultades de ese tipo; 2) Que la legislación vigente entrega al Poder Ejecutivo los medios necesarios para defender el régimen institucional; 3) Que los partidos que constituyen la Federación, cuando han asumido responsabilidades de Gobierno, han afrontado conflictos sociales de tanta o mayor gravedad que los actuales, sin haber solicitado del Congreso facultades restrictivas de las garantías constitucionales, y 4) Que la

situación de intranquilidad social de este momento tiene su origen en el estado económico del país y su solución sólo es posible dentro de un clima de armonía social que todo aconseja fomentar; y que, por las razones anteriores, acuerda: instruir a sus parlamentarios en el sentido de votar negativamente las facultades extraordinarias solicitadas por el Ejecutivo”.

En cambio al Partido Conservador Tradicionalista, pese a formar filas en la oposición, invocando como razón el peligro comunista, acordaba, al igual que el Movimiento Nacional Independiente (entidad ibañista) apoyar el proyecto de Facultades Extraordinarias al Ejecutivo. El conservantismo tradicionalista mostraba así y no por primera vez, su apetito por llegar a “colaborar” con el régimen actual.

Al día siguiente, martes 14, los partidos Radical y Liberal adoptaban acuerdos contrarios a la concesión de las Facultades Extraordinarias pedidas y anunciaban que sus parlamentarios votarían negativamente el proyecto del Gobierno.

El proyecto de Facultades Extraordinarias sirvió para poner en evidencia, una vez más, las hondas divergencias que existen en el seno del Partido Agrario-Laborista. Mientras, por una parte, su Junta Ejecutiva expresaba su apoyo a aquél, pero condicionado a una reestructuración ministerial que le permitiera volver al Gabinete, la mayoría de sus parlamentarios se entrevistaba con el Presidente de la República para manifestarle su incondicional adhesión.

El miércoles 15, el Senado de la República acordaba calificar como de “simple urgencia” el proyecto de Facultades Extraordinarias. Con esto quedó en evidencia que él no alcanzaría de ningún modo a ser tratado durante la Legislatura Ordinaria que terminaba el 17 de septiembre. Se firmó, prácticamente, así el acta de defunción de esa petición del Ejecutivo.

RAZONES Y SINRAZONES DE LO OCURRIDO



co el recuerdo del mal uso que el Gobierno hiciera de las anteriores Facultades Extraordinarias conce-

La iniciativa del Ejecutivo, tendiente a obtener legalmente poderes que lo hicieran amo absoluto de la situación, estaba, como fácilmente podrían haberlo previsto nuestros gobernantes, condenada al fracaso. Estaba demasiado fresco

el recuerdo del mal uso que el Gobierno hiciera de las anteriores Facultades Extraordinarias concebidas por el Parlamento en los comienzos de la actual administración; de la tremenda incapacidad que demostró en el manejo de las atribuciones que se le otorgaran; del cúmulo de arbitrariedades y atropellos que con ellas se cometieron; de la forma precipitada e inconsulta con que, en especial al estar por terminar su vigencia, se dictaron cientos de decretos, sin estudio ni sujeción a plan alguno.

Por otra parte, existía clara conciencia en la opinión pública de que la causa del malestar social, que incuestionablemente existe en el país, es fundamentalmente la inestabilidad económica actual, que ha llevado a un estado de verdadera angustia a los habitantes del país, en especial, a los sectores que viven de sueldos y salarios.

Y nadie puede desconocer que es el propio Gobierno el principal responsable de esta situación y de los males que ella ha traído consigo. El desgobierno, la falta de autoridad seria y responsable, la anarquía y la ineficacia de la acción de los que tienen el manejo de los negocios públicos, son los causantes del caos económico actual y del malestar social y político que él trae como consecuencia. Si tal estado de cosas es aprovechado por elementos que sólo persiguen socavar nuestro régimen democrático y atacar al Gobierno, ello no es sino una consecuencia secundaria, si así pudiera llamársela, de la incapacidad e ineficacia gubernativas, de la falta de austeridad y de verdadera autoridad de nuestros gobernantes.

Nadie podría negar que los comunistas tienen posiciones firmes en la barricada de casi todas las huelgas y paros. Pero es torpe y pueril creer que ellos son el origen y la causa fundamental de los conflictos y la agitación social. El comunismo sólo aprovecha de tales circunstancias para alentar el descontento, producir mayor confusión, crear nuevos problemas y agravar los existentes, para sí allegar agua para el molino de sus intereses partidistas. Tampoco podría negarse que éstos son casi siempre contrarios al interés nacional.

Es cierto también que hay sectores de la oposición que como los radicales especialmente, sólo desean provocar dificultades al Gobierno y aumentar las que éste tiene que afrontar, teniendo como única meta recuperar el poder. Su actitud cotidiana y la actuación de sus parlamentarios y dirigentes no tiene otro fin, aún cuando el precio que se pague por alcanzarlo sea nada menos que la ruina del país.

Y finalmente, no es menos efectivo que en las propias esferas del Gobierno y entre sus allegados, hay quienes cultivan la creación de un clima propicio para una aventura antidemocrática.

En tales circunstancias, mal podía un Gobierno como el actual esperar que se le otorgaran Facultades Extraordinarias, como un medio de encarar la situación.

ESTADO DE SITIO REEMPLAZA LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS



Al ponerse término al período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, iniciándose al mismo tiempo la celebración del 144º aniversario de nuestra Independencia, el hecho de que se hubiera logrado la solución de los principales conflictos pendientes —el del cobre entre ellos—, hizo pensar que el Gobierno desistiría de sus propósitos de obtener poderes especiales.

Por ello, resultó sorpresivo para la mayoría el anuncio hecho en la mañana del día lunes 20 de septiembre, de que el Gobierno había decretado el Estado de Sitio en la casi totalidad del territorio nacional fundado en que existía "conmoción interna". El Presidente de la República hacía uso, así, de la facultad que le otorga el Art. 72, N.º 17º, de la Constitución Política, para declarar por sí solo el Estado de Sitio cuando el Congreso Nacional no se halla reunido, quedando en sus manos la calificación de cuando existe la "conmoción interna" que justifica la declaración.

Paradójicamente, el mismo día 20 en la tarde, el Ministro del Interior expresaba que reinaba "absoluta tranquilidad en todo el país".

La noticia, como es natural, causó expectación en todos los sectores del país, provocando la reacción adversa de casi la totalidad de la oposición.

Al mismo tiempo, la declaración del Estado de Sitio planteaba nuevos problemas que podían dar origen a un conflicto entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional.

El precepto constitucional antes citado, tras facultad al Presidente de la República para declarar el Estado de Sitio, agrega: "Si a la reunión del Congreso no hubiere expirado el término señalado (para la vigencia del Estado de Sitio), **la declaración que ha hecho el Presidente de la República, se entenderá como una proposición de ley**".

Lo lógico y natural es que, debiendo reunirse el Congreso Nacional, convocado extraordinariamente por el propio Gobierno, aquél deba tratar sobre el Estado de Sitio considerando su declaración como

"una proposición de ley". Tal ha sido la interpretación que han dado al texto constitucional los partidos de oposición y la inmensa mayoría de los juristas.

Pero en esferas gubernativas se pretende otra cosa. Por una parte, sostienen que como el Parlamento se reúne extraordinariamente, citado por el Ejecutivo para conocer sólo y determinadamente de ciertos proyectos de ley indicados por aquél, no podría entrar a considerar el Estado de Sitio. Esto último sólo podría hacerlo, a su juicio, si la reunión del Congreso fuera ordinaria y no extraordinaria, como es la que se inicia en estos días, o si el Gobierno expresamente incluyera la consideración del Estado de Sitio en la convocatoria. El Gobierno, por lo demás, ha manifestado su propósito de no hacer esto último.

Por otra parte, la mayoría de los parlamentarios no ha ocultado su intención de proceder antes que nada, en las sesiones del Congreso que se iniciarán el martes 28, a considerar y resolver sobre la declaración del Estado de Sitio.

El país se encuentra así, según todas las apariencias, abocado a un conflicto de poderes entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional.

Sin embargo, es muy posible, según lo que hasta el momento en que escribimos estas líneas ha podido saberse, que tal conflicto no se produzca. No parece imposible que si bien el Parlamento trate y resuelva sobre la declaración del Ejecutivo, lo haga para aprobarla, sancionando el Estado de Sitio decretado.

Hay razones que hacen creer que así pueda ocurrir. Desde luego, el Gobierno contaría para tal medida con los votos de los parlamentarios ibañistas. Estos, dado que han pasado a ser minoría, no bastarían. Pero a ellos habría que sumar los de los conservadores tradicionalistas, que si estuvieran dispuestos a votar favorablemente las Facultades Extraordinarias, con mayor razón deberán hacer igual cosa con el Estado de Sitio.

Además, la actitud de ciertos sectores liberales parece haber cambiado en estos días. De opositores a las Facultades Extraordinarias han pasado a considerar con menos hostilidad el Estado de Sitio. No hay que olvidar, por otra parte, que la idea de declarar lo habría sido sugerida al Gobierno nada menos que por uno de sus hombres más destacados, el Presidente del Senado, don Fernando Alessandri.

Entre los radicales, por su parte, prevalecería la idea de evitar un conflicto de poderes, que podría llevar a una crisis institucional. El deseo de evitar esto, haría que con su ausencia, permitieran la apro-

bación de la declaración del Ejecutivo. Esto sin perjuicio de que, para mantener el fuego de la oposición al Gobierno, algunos de sus parlamentarios se hicieran presente atacando la actitud del Ejecutivo.

En esta forma, no sería imposible, pues, que a pesar de no contar con mayoría en el Congreso, el Gobierno obtuviera la aprobación del Estado de Sitio y no hubiera así motivo o pretexto para un conflicto de poderes.

Y MIENTRAS TANTO...



Y mientras tanto, la gran parte del país contempla con desesperación cómo los problemas fundamentales no son encarados y ni el Gobierno ni buena parte de las colectividades políticas parecen dispuestos a comprender cuál es la realidad y a enmendar rumbos para evitar que la nación sea arrastrada hacia la ruina y el caos.

Inquietud rayana en la angustia, desconcierto y temor prevalecen en casi todos los sectores. Nadie puede en estos momentos mirar con confianza el porvenir. La desastrosa situación económica imperante, que es el gran problema del momento, no parece interesar real y fundamentalmente a los sectores en lucha.

El Gobierno continúa preocupado de someter a su voluntad a la ciudadanía, convirtiéndola en una masa atemorizada y dócil que no proteste ni reclame de nada. Parece creer que el problema es acabar, aunque sea a palos, con la agitación y la crítica y no el eliminar las causas que las motivan.

La oposición como conjunto, a la que no une más nexos que el propósito y no todo lo sólido que fuera de desear, de defender las libertades públicas y el régimen democrático, carece de un criterio común

y constructivo para encarar los grandes problemas económicos y sociales.

Un Gobierno heterogéneo, incapaz de realizar una acción de conjunto, enérgica y eficaz, tiene ante sí una oposición igualmente heterogénea que en general sólo actúa con criterio negativo, de crítica —si bien muy justificada habitualmente— de la actividad y acción gubernativas.

Los gremios, por su parte, demuestran no estar en mejores condiciones como elementos que pudieran servir para encontrar un camino. La crisis que afecta al Gobierno y a los políticos llega hasta ellos y en forma aún más aguda. Actúan en general ceñidos a un mezquino y estrecho criterio de grupo, sin visión nacional, y muestran en su acción y hasta agravados, los mismos vicios y defectos que llevaron al desprestigio a las colectividades políticas. Por lo demás, de ninguna manera sería aceptable que los gremios llegaran a substituir o reemplazar a los partidos políticos, pues el papel de aquellos no debe incluir una participación activa en la vida política.

No parece exagerado, por todo esto, creer que en estos momentos existe una desvinculación y desconexión muy profunda entre los gobernantes y las colectividades políticas y gremiales, por una parte, y la gran masa de los habitantes del país, por la otra. Y mientras los primeros, o algunos de ellos siquiera, no capten esta realidad en todo lo que ella significa, y sean capaces de actuar en forma de lograr su superación, no pueden abrigarse esperanzas serias de salvar la presente crisis.

¿En qué va a desembocar todo esto? Difícil es hacer valicinius. Con todo, no es aventurado sostener, por lo menos, que no parece dable esperar que la reacción venga de las esferas gobernantes. Si ella se produce, como creemos ha de ocurrir inevitablemente, será iniciada por los pocos hombres y grupos que, desde fuera del Gobierno, han mostrado sensibilidad para comprender cuáles son la situación y los problemas y capacidad para encararlos con una visión nacional y creadora.

A NUESTROS LECTORES Y SUSCRIPTORES

Muy a nuestro pesar, debido al aumento de los costos de impresión, nos hemos visto en la necesidad de alzar el precio de "Política y Espíritu" a \$ 25.— el ejemplar y a \$ 550.— el de la suscripción a 24 números. Esta alza rige desde el presente número.

LA CONFERENCIA DE LONDRES DECIDE EL DESTINO EUROPEO



El 13 de septiembre, cuando Mr. Eden estaba aún en Roma, conferenciando con su colega italiano Piccioni, cuyas horas como Canciller estaban contadas gracias al "affaire" Wilma Montesi, se anunció desde Londres la substancia real del plan de reemplazo de la C. E. D. que el ministro inglés andaba proponiendo en su jira por el Occidente Europeo.

En suma, el plan inglés es una actualización y ampliación del olvidado pacto suscrito en 1948 en Bruselas por los países del Benelux, Francia y Gran Bretaña. Por dicho tratado los cinco países se comprometían a auxiliarse mutuamente "con toda la ayuda militar y de otra clase y a prestarse toda la asistencia posible si cualquiera de ellos es víctima de un ataque armado en Europa". La ampliación consistiría en el ingreso de Alemania e Italia al pacto. A la vez, este paso serviría como preliminar al ingreso de Alemania a la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Dos días después, cuando Eden llegaba a París bajo la lluvia, Mr. Foster Dulles aterrizaba con buen tiempo a Bonn, en un fulminante viaje de week-end.

El comunicado que se emitió después de las conversaciones de Eden con Mendes-France es una obra maestra de ese viejo estilo diplomático europeo que ha solido redactar extensas declaraciones para decir el menor número de cosas posible. En el hecho, sin embargo, dice algo que, por otra parte, ya estaba en claro en el anuncio hecho en Londres dos días antes: que Inglaterra está dispuesta a dar lo que parece un paso revolucionario en su política exterior al aceptar compromisos definidos con sus vecinos del continente. Eden reconoció en París que es imposible realizar un paso adelante en el trabajo de la unidad europea sin la "plena participación de Gran Bretaña" (términos textuales del comunicado). Por su parte, en su discurso del domingo siguiente, 19 de septiembre, en Nevers, Mendes-France se preocupó mucho de destacar el mismo aspecto como fundamental de todo progreso que

se quisiera lograr. Insistiendo —lo que también se decía en el comunicado de París— en que "la reconciliación franco-alemana es necesaria para el progreso de la paz", Mendes-France agregó que "la leal y sincera colaboración entre ambos países (Francia y Alemania) requiera la presencia de otras naciones tradicionalmente más cercanas a nuestros corazones; requiere la presencia de la Gran Bretaña".

Mendes-France se dió el gusto de no mencionar para nada a los Estados Unidos, correspondiendo así a la atención de Mr. Dulles, que después de conferenciar con Adenauer en Bonn voló directamente a Londres, haciendo un evidente desaire a los franceses (un desaire y una advertencia, se dijo después en Washington). En Londres, adonde ya había llegado Mr. Eden, ambos ministros y sir Winston Churchill se pusieron de acuerdo sobre la celebración de una conferencia de nueve naciones que tendrá por objeto estudiar la incorporación de Alemania a la defensa occidental. Dichas nueve naciones invitadas a Londres para una reunión que tendría lugar el 28 de septiembre son los Estados Unidos, Inglaterra y Canadá, además de las seis que iban a formar la fracasada Comunidad Europea de Defensa.

Según manifestó Eden, de estas seis, cinco estarían plenamente de acuerdo en el ingreso de Alemania a la NATO y Francia aceptaría también, pero condicionalmente. Las condiciones según se dió a entender entonces serían las siguientes, conforme el mismo Mendes-France lo ratificó en su discurso del 20 de septiembre ante el Consejo de Europa en Estrasburgo:

☆ Un compromiso de Estados Unidos e Inglaterra para mantener en el continente europeo un número de soldados equivalentes a los que Alemania tenga sobre las armas; condición ésta que hasta ahora ambas naciones no han querido aceptar, subordinando el mantenimiento de sus tropas a la sola existencia de una amenaza rusa, y amenazando los EE. UU. con retirar las suyas si los países europeos no se manifestaban dispuestos a cooperar.

El Consejo de la Alianza determinaría el número máximo de soldados que cada país podría tener. De este modo se limitaría el rearme alemán y, en todo caso, conforme a la cláusula anterior, ingleses y norteamericanos deberían aumentar el número de sus fuerzas en el continente para mantenerlas en

paridad con las alemanas. Por otra parte, la limitación afectaría también a Francia, de modo que no habría discriminación contra Alemania.

Las armas para cada país serían entregadas por el Consejo de la Alianza de Bruselas ampliada. Con ello se evitaría que los Estados Unidos pudieran armar directamente a los alemanes, conforme a su real saber y entender.

PARIS PASA LA PELOTA

En las zonas avanzadas, expuestas a caer en manos de los rusos en caso de un ataque de éstos, no podrían construirse plantas de fabricación de armas atómicas. Se crearía, además, un organismo de control de la fabricación de armas. Con ello Alemania no podría fabricar esa clase de armamento y sólo podría recibirlo de Estados Unidos, Inglaterra y eventualmente Francia a través del Consejo de la Alianza.

Un día antes de que la conferencia para discutir estas cuestiones fuese convocada en Londres, esto es, el 17 de septiembre, el Consejo de la NATO anunció en París que una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países pertenecientes a la Organización Atlántica había sido convocada para una fecha cercana al 15 de octubre.

Lo que se acuerde en esa conferencia está, naturalmente, sujeto al resultado de la reunión previa de Londres. Como lo ha hecho notar un periodista de la A. P., Mendes-France, con mucha habilidad, ha lanzado la pelota del juego diplomático al campo inglés, de modo que ahora Churchill y Mr. Eden tendrán que maniobrar con mucha habilidad, sobre todo después de haber aceptado el Foreign Office el principio de que no se puede progresar hacia la unidad europea sin "una plena participación de Gran Bretaña". Con eso también se reconoce que no es cierta la imputación de que toda la culpa del fracaso de la C. E. D. recae sobre Francia y más específicamente sobre Mendes-France. Al mismo tiempo queda en evidencia que estaban en absoluto desprovistas de fundamento las reacciones casi histéricas que se manifestaron en ciertos círculos alemanes y norteamericanos ante el fracaso del proyecto de Tratado de la C. D. E. en la Asamblea Nacional francesa. Las condiciones sugeridas por Mendes-France son perfectamente razonables y él se comprometió a presentar de inmediato a la Asamblea de su país el proyecto de tratado que sobre ellas se elabore en Londres, si se llega a un acuerdo que las contemple o incluya otras equivalentes. Incluso en el mismo discurso de Estrasburgo sugirió que después de la Conferencia de Londres se po-

dría dar un plazo de un mes a los expertos para redactar un tratado sobre las bases que allí se convengan. Así la defensa de Europa no queda en modo alguno en el aire.

Al mismo tiempo, conviene tener presente que al establecerse, conforme lo propone Mendes-France, una limitación y control a los armamentos de cada país europeo, se siente así una base bien concreta para una eventual apertura de negociaciones sobre desarme con la URSS. Por otra parte, como el pacto que se acordaría en Londres quedaría abierto a la adhesión de otros países, él podría en circunstancias favorables, servir de paso hacia la formación de un sistema europeo de seguridad colectiva. Pero, en fin, todo esto es anticiparse demasiado a los acontecimientos. Todo depende de los resultados a que se llegue en Londres. Entre tanto, en Alemania, Adenauer se bate a la defensiva frente a la oposición después de una larga conversación con el jefe de ésta, el socialista Ollenhauer, y de haber dado orden estricta a todos los altos funcionarios de no hacer ninguna declaración hasta que la Conferencia de Londres se celebre. En Inglaterra se ha desatado la polémica sobre la conveniencia de que el país abandone en esta coyuntura decisiva su línea política tradicional, y los laboristas dirigidos por "Marco Polo" Attlee, si bien aprueban en principio el rearme alemán, han indicado la conveniencia de inducir a la URSS a aceptar la reunificación alemana sobre la base de elecciones libres, lo que también desean los propios socialistas alemanes. La actitud definitiva de los laboristas sobre este problema quedará resuelta en el Congreso de Scarborough, precisamente cuando se celebre en Londres la conferencia de nueve potencias.

ADENAUER Y LOS NAZIS



Tanto el asunto de Otto John como los debates habidos en Francia en torno a la Comunidad Europea de Defensa han llamado la atención sobre el punto de la participación de ex nazis destacados en el gobierno actual de Alemania. Esa participación es bastante más importante de lo que comúnmente se sabe y no ha sido de las causas menores que contribuyeron al rechazo francés de la C. E. D. y seguirá siendo factor de desconfianza hacia Alemania en Europa Occidental.

Por de pronto, en el gobierno mismo que preside

el Canciller Adenauer, hay cuatro ministros que pertenecieron al partido de siniestra memoria que fundó Herr Hitler. El Ministro del Interior, Schroeder, formó parte del Partido desde 1933; el Ministro de Habitaciones, Emmanuel Preusker y el Ministro sin cartera Waldemar Kraft fueron miembros de las SS. Y por último, el Ministro de Refugiados, según Sefton Delmer, corresponsal del "Daily Express" de Londres, tuvo participación en la "germanización" de Polonia y en su ministerio ha reemplazado a los funcionarios de ideas democráticas por ex nazis.

Según el mismo Sefton Delmer, "el amo secreto de Alemania Occidental" es el Jefe de la Cancillería de Adenauer, Dr. Hans Globke, quien fué Consejero jurídico de Frick en el Ministerio del Interior, en tiempos de Hitler, y luego consejero de Himmler. El mismo Globke escribió un comentario a las leyes raciales de Nüremberg, en el cual se oponía a "la idea liberal de la igualdad de los hombres" y en el que hacía ver a los niños judíos "que hubieran debido escoger sus padres con mayor cuidado".

Sefton Delmer, que es hombre bien informado de lo que sucede en Alemania, pues durante la guerra fué jefe de un servicio de Asuntos Alemanes en el Foreign Office, afirma que tanto el citado Globke como el antiguo colaborador de Ribbentrop, Blankenhorn, que ahora es Director político del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bonn, son miembros de la llamada "Primera Legión", una organización nacionalista y ultra-reaccionaria. Colega de Blankenhorn en el mismo Ministerio es el jefe del Departamento de Alemania Oriental, Braütigam, quien fué colaborador de Rosenberg en su Ministerio para "los territorios ocupados del Este", en cuyo carácter tuvo parte en la exterminación de los judíos de los Estados Bálticos, en Ucrania y Bielo-Rusia.

Ya en 1951, el Dr. William Hass había admitido que 14 de los 31 funcionarios principales del Ministerio de Asuntos Extranjeros de Bonn eran ex nazis. En el Ministerio de Justicia las cosas parecen no andar mucho mejor, ya que el primer Consejero es el Dr. Franz Massfeller, autor del "dictamen jurídico" que permitió a los "arios" divorciarse del cónyuge judío y del comentario oficial a la "ley para la protección de la sangre y el honor alemanes", y participante en la conferencia de Wannsee sobre la esterilización obligatoria de los judíos.

Siempre según Sefton Delmer en el "Daily Express" —diario que no puede ser tachado de pro comunista— Herr Theodor Blank tiene actualmente en el Ministerio que, con un nombre perifrásico, es

el de la Guerra, 420 oficiales más que los que Hitler tenía en el mismo ministerio en 1936. De ese número, 230 son oficiales de Estado Mayor, contra 40 que había en 1936. Para escoger a esos oficiales se habría eliminado cuidadosamente a todos los que "colaboraron con los Aliados".

De acuerdo con los planes reales que se tienen en Bonn, el rearme alemán se haría así, no sobre la base de las 12 divisiones previstas en el tratado de la C. E. E., sino de 26, y algunos llegan a hablar de 30 ó 36 divisiones.

El ejército alemán no ha sido nunca una escuela de democracia, precisamente, y ¿cuál será el espíritu que animará al nuevo ejército que se proyecta? Un indicio puede darlo el hecho de la renuncia, en noviembre de 1952, del Dr. Kraske, jefe del servicio de prensa en el Ministerio de Guerra de Blank. Después de renunciar, el Dr. Kraske reveló en una conferencia de prensa que Blank había tenido que oponerse a la difusión en la administración "pre-militar" de una circular del coronel von Bonin, jefe de la sección "Operaciones", en la cual se daba la consigna siguiente: "La tradición y el espíritu prusianos, en el nuevo ejército, deben prevalecer sobre cualquiera otra consideración".

Por otro lado, el que es actualmente el más fuerte servicio de espionaje alemán, el del general Gehlen, montado en Munich con la colaboración del ejército americano para operar sobre todo en Alemania Oriental, utiliza de preferencia a los "experimentados" elementos que formaron en la Gestapo y en la S. D.

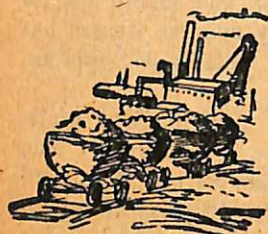
Por otro lado hay también hechos no menos significativos, que han alarmado no sólo a los franceses sino a los propios socialistas alemanes y a gran parte de los laboristas británicos. Antes de que recientemente jefes como el mariscal Kesselring, por ejemplo, hicieran entusiastas declaraciones en favor del Ejército Europeo —lo que tenía que provocar una reacción de recelo— otros ex militares nazis habían expresado cosas no menos significativas. Hace más de un año, el general SS. Gille, en un discurso en Hannover, había dicho que la paternidad de tal organización pertenecía a la Waffen-SS. y a sus contingentes internacionales. Poco después el coronel Hartmann, en una reunión de ex Waffen-SS., decía que la política de Adenauer no sólo estaba dirigida a borrar toda huella de la doctrina de la culpabilidad colectiva elaborada por el tribunal de Nüremberg, sino que el canciller, en la formulación y ejecución de su política europea tenía muy en cuenta los sacrificios comunes (de la Waffen-SS.) por una gran causa.

Es muy de temer, pues, que a pesar de las

mejores intenciones de los hombres sinceramente pacifistas y democráticos que pueda haber —y de hecho hay— en el actual gobierno alemán, el ejército que se trata de restaurar sea utilizado por elementos animados precisamente de un espíritu contrario, que ya están fuertemente infiltrados, como se ve, en la actual administración. Esos elementos se verían robustecidos hasta un grado peligroso precisamente con la existencia del ejército alemán. Por otra parte, una vez creado éste, las fuerzas revisionistas que hoy se encuentran latentes, faltas de un instrumento de realización, tenderían a manifestarse en forma quizá explosiva. Los síntomas no faltan. Ya el 6 de noviembre de 1953, el "Boletín Oficial" del gobierno de Bonn publicaba una declaración del ministro Oberlander, por la cual éste pedía "una solución de la cuestión de los Sudetes alemanes de acuerdo con el espíritu del Pacto de Múnich de 1938", con lo cual ese ministro no hacía sino repetir en forma más explícita las declaraciones hechas un año antes por otros dos ministros de Adenauer, Seeböhm y Lukaschek.

Por algo, pues, Sefton Delmer advertía que "el ejército alemán será un ejército ofensivo y no tiene sentido si no se tiene eso en cuenta.

PROSIGUE "EL MILAGRO ALEMÁN"



Entre tanto, la economía alemana ha proseguido desarrollándose en los términos que han permitido hablar del "milagro alemán" y que junto con la reconocida aptitud militar de los habitantes del país y sus há-

bitos de orden y disciplina constituyen la "infraestructura" que hace particularmente deseable el rearme de Alemania como bastión ante la potencial amenaza rusa.

Las recientes huelgas alemanas han sido, precisamente, consecuencia del extraordinario aumento de la riqueza del país, en la cual los obreros han pedido, razonablemente tanto una mayor participación como un reajuste compensatorio del alza del costo de la vida. Esta ha subido en proporción menor a la de otros países europeos. Asignando la base 100 a 1950, el índice era 108 en marzo de 1954. Sin embargo, la renta nacional está distribuido en forma que, según los sindicatos alemanes, es única en Europa, pues la mayoría de los obreros ganan un salario que alcanza a cubrir al justo sus necesidades, en tanto que sólo un 2,8% de la población ac-

tiva, con entradas superiores a 1.000 marcos mensuales, está en situación de absorber el 17,4% del consumo total. Con todo, las huelgas han terminado con alzas de salarios menores que las solicitadas, a pesar de que las demandas obreras eran de una moderación realmente ejemplar.

Por otro lado, el extraordinario aumento de la producción alemana se ha debido a un esfuerzo igualmente extraordinario de los trabajadores, cuya jornada de trabajo es, sin duda, superior a la de cualquier otro obrero de Europa Occidental. Algunas estadísticas son decidoras. Así los obreros de las fábricas de papel trabajan 52,3 horas por semana; los de las industrias de metales no ferrosos, 51 horas, y los de imprenta, 51,6 horas. La duración semanal media del trabajo en toda la industria fué, en 1953, de 47,9 horas, evidentemente la más alta de la Europa no soviética, en donde el obrero no trabaja bajo la compulsión de un Estado totalitario.

Los resultados, como se sabe, han sido notables, si no para los disciplinados obreros alemanes, para la economía total del país. El índice de la producción industrial se ha elevado a 177 (1936-100), de modo que es un 12% mayor que el del año último. Y lo notable es que la industria prosigue su acelerado desarrollo, lo que se advierte en el índice de las inversiones. Estas han superado en un 110% las del año 1936 y son, en lo que va corrido de este año, un 18% mayores que las de 1953. La construcción de locales industriales ha aumentado en un 13% la masa de los existentes en 1953, y las habitaciones han crecido en un 18%. La industria del automóvil se encuentra en plena expansión, lo que es un índice claro de un mejoramiento económico general.

Este crecimiento alemán tiene que ir acompañado de una expansión en el extranjero. Esto es particularmente notable en las inversiones que los industriales alemanes están haciendo en otros países, especialmente en los de América del Sur. Las estadísticas oficiales registran hasta el año pasado inversiones en el exterior por 30 millones de dólares, cifra relativamente insignificante, pero que es inferior a la real, y que se ha ido acumulando mediante una progresión muy significativa: 700.000 dólares en el primer semestre de 1952, 5.800.000 en el 2.º semestre, 6.600.000 dólares en el primer semestre de 1953, 16.500.000 dólares en el segundo semestre. De este modo, Alemania puede ser a muy corto plazo una fuente importante de financiamiento para los países de América Latina, prácticamente entregados a su suerte por la política miope del Departamento de Estado y la Tesorería de los Estados Unidos. En el hecho, el capital alemán se ha

demostrado siempre como mucho más aventurero y emprendedor en el exterior que el norteamericano y se invierte gustoso en la industria manufacturera, aportando instalaciones y técnicos, al contrario del norteamericano, orientado a las industrias extractivas. De ese modo, la expansión del capital alemán resulta beneficioso para los países poco desarrollados y, por lo mismo, la desviación del potencial alemán hacia la industria de armamentos tendría en estos países una repercusión desfavorable. En contra partida eliminaría o disminuiría por un tiempo indeterminado la fuerza de un competidor desagradable, si no temible, para los exportadores norteamericanos y británicos.

MIL MILLONES, EL RIDICULO Y NI UN ATOMO



Con un espectacular despliegue de propaganda, el 24 de marzo de 1951, dos días antes de que se inaugurara en Washington la IV Conferencia de Cancilleres Americanos, el general Perón anunció a la Argentina —y al mundo, naturalmente— que el 16 de febrero de ese mismo año, en la planta piloto de energía atómica instalada por su gobierno en la isla Huemul del lago Nahuelhuapi, se habían llevado a cabo reacciones termo-nucleares bajo condiciones de control, en escala técnica. Eso equivalía a decir que la Argentina justicialista había encontrado un procedimiento para liberar en forma paulatina la energía del átomo por el mismo método aplicado a la bomba de hidrógeno. Durante años, los más grandes sabios del mundo entero reunidos en los Estados Unidos, trabajando con instalaciones que habían costado miles de millones de dólares, no habían podido llegar al resultado que con medios comparativamente modestísimos lograba el régimen justicialista, que así haría realidad el símbolo de la Argentina instalando su sol propio. El hombre que bajo la superior inspiración de Perón había llevado a cabo esa maravilla técnica era el Dr. Ronald Richter, un sabio que, infortunada, o más bien, felizmente, no era conocido hasta entonces como miembro del reducido grupo de hombres que entienden en materia de reacciones nucleares.

Las dudas que pudiera haber y efectivamente se presentaron en el mundo entero ante la capacidad

del Dr. Richter para llegar a semejante resultado, el Presidente Perón las acalló cuatro días después de su anuncio condecorando públicamente al sabio con la medalla de la Lealtad Peronista, después de haberle conferido de oficio la nacionalidad argentina.

Poco tiempo después, el 25 de junio de ese mismo año, los periodistas argentinos visitaron al Dr. Richter en su laboratorio de la isla Huemul que desde mucho antes estaba convertida en recinto militar ultra-secreto. Richter anunció entonces: "Dentro de ocho meses haremos un experimento que asombrará al mundo". "Estamos a la cabeza del mundo", etc., frases todas que la prensa oficialista argentina destacó con la satisfacción que es de su poner.

Pasó el tiempo y no se oyó hablar más que esporádicamente y sólo por los opositores a Perón del Dr. Richter y de su sensacional procedimiento atómico. Nadie sabía qué era de Richter. En el Segundo Plan Quinquenal, que dedica especial atención al desarrollo de las fuentes de energía, problema básico de la economía argentina, no se hacía mención ninguna de la energía atómica, tal vez por la extremada reserva de que hasta entonces se habían rodeado los experimentos. El pastel que todos habían olido quedó destapado a comienzos de septiembre cuando en la Cámara de la Nación el diputado peronista Eduardo Rombo tuvo que admitir que el Dr. Richter había fracasado y que ese fracaso había costado solamente un mil millones de pesos nacionales argentinos.

Profundamente afectado en su "integridad profesional" el Dr. Richter pidió a la Cámara ser oído para alegar su defensa. La Cámara estimó esto un desacato y por 90 votos contra 10 —los de los diputados de la oposición radical— condenó al sabio a cinco días de arresto en el propio local del Congreso. Por el mismo voto, el 16 de septiembre, los diputados de gobierno se negaron a que se abriera una investigación sobre lo ocurrido, porque estaba en juego "el prestigio de la Nación". Muy atinadamente, el diputado radical Manuel Belnicoff observó que al condenar a Richter sin oírle "se estaba protegiendo al responsable del fracaso".

Así ha quedado en descubierto el bluff más tristemente gigantesco de que haya recuerdo en la historia americana. La Argentina es bastante rica para permitirse el lujo de gastar mil millones de pesos, pero, como indirectamente lo han puesto en evidencia los propios diputados peronistas, "alguien" en la Argentina ha jugado con "el prestigio de la Nación". No es la primera vez ni será la última.

UN ANALISIS DE LA ECONOMIA ALEMANA

por Carlos A. Vial.

Dado el lógico interés con que el público chileno sigue los eventos económicos de Alemania Occidental, conviene referirse a un conjunto de artículos escritos sobre el particular, por el Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de París Monsieur André Piettre, en la revista "Jeune Patron", órgano de una de las asociaciones francesas de mayor progreso social. Pocos análisis pueden informar con más claridad sobre el panorama alemán que el estudio referido y por tal razón tratamos de condensarlo en las presentes líneas a fuer de sacrificar muchos detalles de su enseñanza.

Inicia su estudio el Sr. Piettre con un primer artículo que establece los siguientes hechos acaecidos en Alemania:

1) Aumento de 89% a 164% desde 1949 a 1953, de la producción industrial (Índice 1936 = 100). Mientras tanto en Francia el aumento es sólo de 100 a 138%.

Para mejor comprensión del grado de este progreso alemán en los últimos años comparado con los otras potencias y especialmente desde 1948, época en que se dictó la reforma monetaria, nos permitimos agregar el cuadro siguiente en que se establecen los cambios habidos entre el año 1937 y 1948 y entre 1948 y 1953.

	Cambio		Cambio	
	1937	1948	1937-1948	1948-1953
Estados Unidos	59	100	+ 69,5%	+ 25%
Francia	98	100	+ 2,0%	+ 31%
Inglaterra	90	100	+ 11,1%	+ 17%
Italia	102	100	- 2,0%	+ 57%
Suecia	67	100	+ 49,3%	+ 18%
Alemania	151	100	- 33,8%	+ 151%
Japón	210	100	- 52,4%	+ 160%

2) Desde 1948 la ocupación ha aumentado en Alemania en un 11% — más que en cualquier país — mientras que en los Estados Unidos sólo ha subido un 6%.

Por otra parte la entrada nacional bruta es en 1953 un 43% superior a la de 1936; y la Renta Nacional alcanzó en 1953 a 132 mil millones de Deutschemark, lo que significa un aumento de 11% per cápita para 49 millones de habitantes, a pesar de la intromisión de 10 millones de refugiados en la vida económica del país.

3) Lo anterior ha sucedido a pesar de la existencia de una triple situación desfavorable, a saber: a) Catástrofe política: Alemania Occidental ha sido privada de su área principal de ante-guerra y en especial de la mayoría de las tierras que alimentaban su población. Hoy día su superficie es la mitad de Francia y menos que Yugoslavia. b) Catástrofe humana: Mientras Alemania Occidental perdió en la guerra dos millones de sus propios habitantes, recibe por otra parte 10 millones de refugiados de Alemania Oriental, en un momento en que no hay víveres ni trabajo. c) Catástrofe material: Destrucción masiva en las ciudades, vías de comunicación y en un 25% de los recursos industriales.

A juicio del Profesor Piettre la explicación de este verdadero milagro, que parece a primera vista sin explicación, debería analizarse en tres fases diferentes: las causas de la coyuntura, razones concernientes a la política económica y por fin razones que él llama de estructura.

Respecto a las causas que han hecho posible la coyuntura, las divide como de orden interior y exterior. Entre las primeras cita el hecho de que la destrucción de Alemania Occidental fué más de ciudades que de planteles industriales y especialmente no afectó a la industria pesada. Considera asimismo, lo que él llama el genio de Adenauer-Erhard que inspiró el milagro de la reconstrucción, al igual que el de Hitler-Schacht realizado con medios y fines diversos, había podido inspirar años atrás el de la preparación para la guerra.

Pero a no dudarlo, si se ha logrado llegar a los resultados establecidos, ello ha sido posible en gran parte según el Sr. Piettre, a los factores externos, ya que fueron los Aliados quienes acordaron los créditos que se repartieron hasta 1952 por un valor superior a 2 mil millones de dólares y también ellos mismos ordenaron el establecimiento de la nueva moneda Deutschemark. Conviene aquí recordar que dicha nueva moneda se creó reduciendo la antigua, sobre una base teórica, a sólo 10% de la nueva, pero en la práctica quienes poseían 100 Reichsmark debido a ciertos efectos deflacionistas resultaron recibiendo 6 Deutschemark y 30 Pfénig. Entre los factores exteriores debe asimis-

mo señalarse la coincidencia de la Guerra de Corea que permitió desde Julio de 1950 valorizar extraordinariamente el flujo exportador de Alemania.

Entrando a las razones económicas es necesario establecer previamente que la política del economista Erhard sólo podría llamarse neo-liberal en un sentido restringido. Ella se ha apoyado efectivamente en el capitalismo, pero después de adoptar medidas de tan efectiva intervención como la reforma monetaria citada. Su clasicismo presupuestario es sólo acomodaticio a un audaz dinamismo absolutamente opuesto al clásico sistema liberal y que Piettre lo define como un "dirigismo impulsivo". Podría decirse que dentro de una relativa libertad comercial (hay aún muchos controles existentes), el estatismo alemán actúa decididamente a través del camino tributario y de las imposiciones económicas. Ejemplo de lo dicho son las medidas para igualar los sacrificios (Lastenausgleich), aunque esta ley sólo ha sido aplicada tres años después de la reforma monetaria, y la obligación de que la industria básica pesada sea ayudada por el resto en forma de suscripciones obligatorias de acciones, que ya en 1953 ascendían a 909 millones de marcos.

No menos antiliberales son las reformas sociales en la organización de la Empresa, como la Co-Gestión del año 1951 y la ley algo más suavizada de Dirección de las sociedades de Octubre de 1952.

Por otra parte y alejándose también de tales principios, para compensar el desempleo, Alemania ha preferido la subvención presupuestaria antes que el desarrollo de trabajos públicos o simplemente la reacción técnica; y para financiar su presupuesto ha cargado la mano en los impuestos al capital y a la renta y no a la producción a la cual ha permitido muy aminoradamente amortizaciones aceleradas. No es del caso referirse al monto de tales impuestos conformados más al momento alemán que a una técnica económica. En este aspecto, vale sí recordar asimismo la audaz política bancaria que fué aplicada apenas dictada la reforma monetaria; las débiles instituciones de préstamo garantizaron muy ampliamente el pago de importaciones de materias primas cuando aun el alza de éstas no se había realizado; esto permitió una gran producción exportable de manufactura, a una relación superior de precios, causa evidente del gran saldo favorable de la balanza comercial. En la actualidad la política bancaria, debido a las cifras ex-

cesivas de dicha balanza favorable, tiende a estimular el consumo habiéndose elevado los créditos de esta índole de 502 a 1.338 millones de marcos.

No cree sin embargo M. Piettre que las felices medidas económicas y financieras habrían podido producir el milagro alemán, de no existir una serie de factores de diverso orden. En primer lugar, la continuidad política durante 5 años del recio anciano Adenauer ha sido, sin duda, un factor necesario para la estabilidad de las medidas adoptadas. Luego es conveniente referirse a los salarios y a su duración: si bien ellos son "por día" satisfactorios, la semana de 48 horas (llegó hasta 49,5) constituye un sacrificado factor dinámico, coincidente con otros patrióticos esfuerzos de superar los efectos de la guerra. Por otra parte los salarios femeninos son sólo de 113 Pfénning por hora contra 179 de los hombres, y si bien es cierto que las leyes sociales son satisfactorias, debe anotarse la supresión del salario familiar, determinante sin duda de una natalidad hoy día extraordinariamente inferior a la de Francia, que en 15 años ha subido su índice de 15 a 20%, mientras Alemania ha bajado de 19,7 a 16,1%. La reforma del salario familiar es actualmente una de las aspiraciones más fuertes del proletariado.

Finalmente es de anotar la sabia tendencia a disminuir el número de establecimientos de venta para trasladar mayor dinamismo al factor productivo. Basta decir que en la actualidad existen 45% menos de tiendas que en 1933 a pesar del aumento de población. Esta medida de concentración comercial determina asimismo, como es lógico, la reducción de gastos generales permitiendo menores precios de venta.

Después de lo dicho cabe la pregunta final: ¿Seguirá Alemania Occidental su curva progresiva, o está ella expuesta a contratiempos de importancia?

Piettre hace notar los peligros estructurales, o sea cómo Alemania tiene necesidad de importar el 50% del mineral de hierro y el 70% de los no ferrosos; el 70% de lana, todo el algodón y en fin un alto porcentaje de casi todas las materias primas que sus fábricas consumen. Para esto necesita exportar "de todos modos" y en consecuencia disponer de un sistema económico de gran elasticidad para conquistar otros mercados. Hasta ahora el re-

sultado de esta política, por decirlo así en cierto aspecto pro-liberal, ha podido ser muy útil financieramente, pero encierra sin duda riesgos económicos mucho más altos que un sistema intervenido. Por otra parte hay en Alemania tres situaciones latentes que abundan en cifras negativas, a saber: a) Los 10 millones de refugiados; b) entre uno y dos millones de cesantes que cuestan al Estado por su seguro de trabajo alrededor de 910 millones de Deutschemark anualmente, y c) la condición de las víctimas del siniestro de la guerra. El Gobierno ha considerado generosamente a los mutilados, las viudas y los huérfanos con un gasto de 3.500 millones de marcos dentro de un presupuesto de 27 mil millones. Pero poco han logrado los 8 millones de alemanes que tuvieron siniestros efectivos y los que debieron perder por causa de la ley monetaria casi todos sus ahorros o les fueron cancelados de raíz sus tenencias de bonos de la deuda pública. Para tan gruesa indemnización sólo hay en el actual presupuesto la suma de 1.610 millones con cargo a la famosa ley — prácticamente en el papel — de igualación de sacrificios, que se financia con un impuesto directo al Capital.

Terminando con las observaciones de M. Pietre nuestro pensamiento es sin duda de confianza sobre el dinamismo y la organización alemana, pero nos asedia el temor de un panorama sombrío, porque dudamos hasta qué punto los patrones alemanes no están mirando con exclusivo interés la propia capitalización personal de las actuales ganan-

cias sin compartirlas con sus obreros que son justamente el instrumento y parte esencial de ese dinamismo creador. Dudamos también por otra parte que los acontecimientos hayan permitido constituir con honradez una Confederación Sindical "realmente apolítica" como se hace llamar la D.G.B. que agrupa a más de 6 millones de obreros alemanes. Esta duda nos proviene de su lucha enconada por conquistar más bien una equivalente participación al patrón en la dirección de las industrias, que en establecer un régimen de participación de las utilidades para los obreros, régimen que al final, resulta el único capaz de engendrar una mutua consideración y verdadera paz social.

Es indudable que hasta hoy día en Alemania la victoria industrial se ha ganado, pero puede perderse al faltar el espíritu social de los empresarios y así dar campo para que los sindicatos traten de obtener cambios políticos y no de verdadero progreso gremial. Las recientes huelgas, primero del servicio público en Hamburgo y recientemente la de los obreros metalúrgicos de Baviera cuya solución ha sido ya dificultosa, demuestran que el terreno está lejos de ser firme. Será necesario aplicar una verdadera justicia y mucho espíritu realmente cristiano, para que los trabajadores alemanes no se sientan atraídos a nuevas alteraciones sociales, capaces de producir no sólo una seria perturbación de orden político, sino deshacer mucha parte del enorme progreso conseguido para su patria.

EL ESTATUTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

por Patricio Aylwin Azócar

I

Uno de los signos que distinguen la civilización de la barbarie, es la sujeción de la conducta humana al ordenamiento jurídico. A medida que los pueblos progresan, más extenso es el campo de las relaciones sociales regidas por el Derecho. Este tiene, sin duda, una tendencia expansiva; fenómenos que nacen y se desarrollan espontáneamente en el grupo social, despiertan en un instante de su vida —acaso el de su plena madurez— la preocupación del gobernante y del legislador, y concluyen por ser sometidos al marco de una regulación jurídica.

Los partidos políticos no han escapado a tal regla. En el sentido de lo que hoy entendemos por ellos, partidos políticos han existido a lo menos desde el siglo XVIII, que muestra su aparición en Inglaterra bajo la forma de Tories y Whigs, a raíz de la lucha por la hegemonía entre la Corona y el Parlamento.

Hace apenas treinta años la organización de los partidos era todavía un hecho ignorado por la ley, perteneciente a la esfera de las costumbres políticas; pero al señalar esta circunstancia, Hauriou advertía que está en la lógica de las cosas que el régimen de los partidos entre progresivamente en la legislación.

Hablar del Estatuto de los Partidos Políticos es referirse a su regulación por el Derecho. Como todos los fenómenos sociales, los partidos son susceptibles de un ordenamiento jurídico. ¿Es o no conveniente que la ley fije el "status" de los partidos, determinando las condiciones de su existencia, las reglas esenciales de su organización, sus derechos y sus deberes? ¿Cuáles son las ventajas y cuáles los peligros de semejantes normas? ¿En qué deben ellas consistir? Es lo que nos proponemos analizar.

II

Para dar cabal respuesta a las preguntas que acabamos de formularnos, se precisa ahondar primero en el examen de lo que es un partido político.

Etimológicamente, la denominación "partido político" significa "parte del pueblo", de "pars", par-

te, y "polis", ciudad. Parte del pueblo que se agrupa con el objeto de ejercer una influencia eficaz en la marcha de la vida pública. Esta influencia se logra a través de los órganos que ejercen el poder del Estado, cuya conquista procura el partido, con el fin de realizar sus propias ideas respecto del bien común.

Tomando como base la definición de García Pe layo (1) podemos decir que el partido político es una asociación estable y disciplinada en que se organiza una parte del pueblo, con el fin de ejercer o de influenciar el poder del Estado, para realizar total o parcialmente un ideario político de carácter general.

La asociación se nos aparece como el primer rasgo característico de un partido. Como anota Kelsen, "es patente que el individuo aislado carece por completo de la existencia política positiva, por no poder ejercer ninguna influencia efectiva en la formación de la voluntad del Estado" (2). Para ejercer tal influencia, necesita asociarse con otros. Pero no basta una simple asociación; ella ha de concretarse en una organización estable y no meramente oportunista o transitoria. Este es, según la acertada observación de Friedrich, uno de los elementos que distingue al partido de una mera facción (3). Y en esa organización es esencial la "disciplina de partido", sin la cual éste se disgrega o a lo menos debilita su eficacia (4).

Esta organización que es el partido tiene un fin político: mira al gobierno de la Nación. Esta es su segunda característica distintiva, que lo diferencia de cualquiera otra especie de asociaciones, entre otras, de los gremios, sindicatos u organizaciones profesionales. Debemos detenernos en este punto, que es digno de consideración.

El partido político nace y existe para una tarea específica: intervenir en el Gobierno. Toda persona tiene, en mayor o menor grado, algunos puntos de vista acerca de cómo debe gobernarse su país, cuáles son los principales problemas públicos que deben encararse, en qué orden y de qué manera

(1) Derecho Constitucional Comparado, pág. 192.

(2) Esencia y Valor de la Democracia, pág. 36.

(3) Teoría y Realidad de la Organización Constitucional Democrática, pág. 299.

(4) Hans v. Eckardt, Fundamentos de la Política, pág. 84.

general. Estos particulares puntos de vista de "todo el mundo", que surgen y se extienden espontáneamente en nuestro tiempo, impulsados y esparcidos por la gran publicidad, determinan lo que se llama la "opinión pública". Cualquiera que sea el grado de madurez y acierto de las "ideas" políticas de las masas y cualesquiera que sean las fuerzas ocultas que puedan influir en su génesis y desarrollo, no cabe duda que como expresa Hau-roiu, "en la esfera de la opinión pública, la idea del bien público está siempre presente, dominando todas las discusiones. Cuantas opiniones se sostienen, por divergentes que sean, llevan por delante una invocación al bien público. Es la antigua idea del bien común, generadora del Estado mismo, que se hace dueña de la plaza pública para dominar el Gobierno ordinario" (5). De aquí que en nuestra época, en que las grandes masas advienen al ejercicio del poder político, todo gobierno haya de vivir atento y preocupado del sentir de la opinión pública.

Pero la opinión pública carece de organización. Como expresa el profesor Amunátegui, "sus basamentos son el público, la masa, los gobernados. La opinión pública es el modo normal de manifestarse la voluntad del pueblo, instancia inorganizada por definición y que actúa desde el fondo de lo amorfo y sin estructura" (6). Y aquí es donde empieza a jugar el papel de los partidos políticos; al decir del catedrático argentino Ramella, éstos, "son los encargados de recibir las tendencias de la opinión pública, de encauzarlas y darles formas concretas de realización de la voluntad política. Hasta cierto punto podría decirse que los partidos políticos constituyen la organización política de la opinión pública" (7). En ellos se agrupan los individuos cuyos puntos de vista acerca de la cosa pública son más o menos coincidentes, con el fin de ejercer una influencia eficaz en el Gobierno y, por consiguiente, en la solución de los problemas generales del Estado.

Muy diverso es el fin de los gremios, sindicatos y organizaciones profesionales. Ellos agrupan a los que trabajan en determinadas actividades, para defender sus intereses comunes en la esfera de los problemas específicos de esas actividades. Y si bien es cierto que dichos problemas pueden llegar a convertirse en asuntos de Gobierno, o ser afectados por la política general del Gobierno, lo que induce al gremio a ejercer influencia sobre aquél,

no es menos verdadero que esta influencia se limita a los particulares aspectos que interesan al gremio. Es así como mientras la intervención de los gremios en el gobierno es una actividad secundaria o derivada de su tarea específica que es la defensa de determinados intereses económicos-sociales, y se ejerce en función de esos intereses, que son particulares, la intervención en el gobierno de los partidos políticos constituye su actividad primaria y específica y se ejerce en función del bien común, de los intereses generales del pueblo.

Lo dicho nos conduce al examen de un tercer elemento: la naturaleza del nexo que determina la asociación de los individuos en un partido político.

Hemos precisado que el partido es una organización estable y disciplinada que tiene como fin específico ejercer o influenciar el gobierno de un país. ¿En virtud de qué razones se agrupan los individuos en un partido político? ¿Cuáles son los motivos que los inducen a ello y cuáles las intenciones que persiguen? En otros términos: ¿por qué quieren influir en el gobierno y para qué?

Los autores suelen distinguir los partidos doctrinarios de los partidos de intereses (8). La verdad parece ser, como deduce Friedrich de la evolución política inglesa, que "los partidos tienen que estar compuestos de propósitos u objetivos ideales y materiales. Para lograr un cierto grado de permanencia, un partido necesita tanto un interés en ciertas ideas acerca del derecho y el gobierno (doctrina o ideología), como un interés en conseguir el poder del gobierno y todo lo que lleva anejo en forma de patronazgo, etc." (9).

De estos dos aglutinantes: la ideología y el interés, la mayor parte de los que han estudiado los partidos políticos otorgan la primacía al primero. Y creemos que están en la razón. A este respecto, nos parece magistral la siguiente página de Radbruch: "Puede argumentárenos que con la ideología no captamos el partido en su lado esencial. Lo real es únicamente el interés del partido; la ideología, un simple antemuro, una simple bella fachada de ese interés. Aceptamos, por una vez, que un partido esté fundado, en efecto, sobre la base de meros intereses políticos, sin cooperación alguna de ideas políticas; pues bien, semejante partido se vería obligado, con necesidad sociológica, a formarse una ideología, es decir, a sostener, por lo menos, que su interés particular está puesto en interés de la generalidad. Por eso aunque esa

(5) Principios de D. Público, pág. 241.

(6) Partidos Políticos, pág. 21.

(7) Citado por Amunátegui, ob. cit., pág. 22.

(8) Kelsen ob. cit., pág. 41.

(9) Ob. cit., pág. 293.

ideología no fuera al principio otra cosa que un disfraz engañoso para encubrir la desnudez de sus intereses, llegaría pronto a ser mucho más por necesidad sociológica. La ideología de un partido no es sólo elemento de lucha contra sus enemigos, sino modo de ganar nuevos adeptos. En torno al grupo de gente ligada al interés de un partido, se forma un círculo cada vez mayor de partidarios, cuya pertenencia al partido no está determinada por el interés sino por la ideología de aquél y que, por eso, exigen de modo consecuente y absoluto la realización de la ideología, aun a costa del interés; ligando así al partido la idea, que, a su vez, los había llevado al mismo.

También de otra manera sobrepasa la idea de un partido a su interés. Para que los ejércitos de la lucha política no se vean sorprendidos por su flanco necesitan extender cada vez más su frente ideal. La porfía de los partidos obliga a cada uno de ellos a tener sobre todos los problemas de la vida pública una visión programática, incluso respecto de aquéllos que con su interés originario no tienen ninguna conexión o la tienen muy endeble. De esta manera, un programa de partido acoge en sí nuevas pretensiones que no están sociológicamente condicionadas, sino motivadas ideológicamente.

En el momento en que el interés invoca a la idea se entrega por su parte a la lógica de esa idea, que a partir de tal momento se desarrolla atendida a su propia ley, posiblemente aún en contra del interés que la invocó para ponerla a su servicio. A los espíritus como a los fantasmas se les puede conjurar a voluntad, pero no desprenderse de ellos con igual albedrío. El interés deviene, aun en contra de su voluntad, vehículo de la idea. HEGEL llamaba a esto la "astucia de la razón", que aun contra su voluntad se aprovecha de los intereses" (10).

Las ideas, la doctrina, es lo esencial en un partido. Ellas determinan su "declaración de principios", que es a la vez el fundamento de su "programa". Como expresara Burke hace ya dos siglos, "en un partido se unen todos aquellos ciudadanos que quieren fomentar, mediante acciones conjuntas, el interés nacional, sobre la base de algún principio determinado en el que todos están de acuerdo". Y von Eckart agrega: "No hay nadie que viviendo inteligentemente no se sienta inclinado a profesar alguna declaración de principios. Las cuestiones relativas al poder y al derecho exigen ser afirmadas y negadas, a todos interesa ilustrarse sobre ellas, lo que tiene por consecuencia que el programa concreto de un partido siempre atraiga el interés

de los que sienten la política y constituya una necesidad para la discusión pública".

Evidentemente, la importancia relativa de la ideología y de los intereses materiales como elemento aglutinante del partido político no es igual en todas las circunstancias ni para todos los individuos. Siempre habrá, al lado de los que buscan en el partido un vehículo para la realización de altos ideales, quienes persiguen mediante su ingreso a él la satisfacción de apetitos mezquinos. El que uno u otros prevailezcan y den su sello al partido dependerá en cada caso de múltiples factores. Friedrich anota al respecto las siguientes observaciones: 1º "quienes están fuera del poder subrayan siempre con mucho más vigor la defensa de los principios que quienes se encuentran en el Gobierno"; 2º "Cuanto mayor es un partido, tanto más pronunciados son sus intereses materiales, porque para mantener unida una masa bastante heterogénea de partidarios, el partido tiene que rehuir posiciones decididas en materias de principios y hacer numerosas concesiones"; 3º "Los intereses materiales, incluido el patronazgo, son el verdadero cemento que mantiene unidos a los partidos allí donde prevalece el sistema electoral mayoritario" (11). A estas observaciones debemos agregar todavía otras: la de que la posición económico-social del individuo dentro del grupo colectivo influye poderosamente en su ubicación partidista, y la de que el mayor o menor influjo en la vida política de los intereses materiales, dependerá generalmente de lo que podríamos llamar el nivel moral de la vida de un pueblo.

III

Determinado lo que son los partidos políticos, necesario es referirse a la relación que existe entre ellos y los regímenes de Gobierno. Para nadie es un misterio cuán diversa es la significación de los partidos en un régimen autocrático o totalitario que en un Gobierno democrático.

El primero prescinde de los partidos, los elimina, o establece, según un método político muy frecuente en nuestro tiempo, el sistema del partido único que se identifica con el Estado entero. "El Partido Nacional Fascista es una Milicia Civil a las órdenes del Duce y al servicio del Estado Fascista", decía el Decreto Real que aprobó su existencia en Italia. Y en Alemania, una ley de 1933 declara, "para asegurar la unificación del Partido y del Estado", que "el Partido Obrero Alemán Na-

(10) *Filosofía del Derecho*, pág. 82.

(11) Friedrich, *ob. cit.*, págs. 293 y siguientes.

cional-Socialista es el símbolo de la idea del Estado Alemán y está ligado indisolublemente a ella". Por su parte, la Constitución Política de los Soviets dispone: "Los ciudadanos más activos y más conscientes del seno de la clase obrera y de las otras capas de trabajadores se agrupan en el Partido Comunista de la U.R.S.S. que constituye el destacamento de vanguardia de los trabajadores en su lucha por el afianzamiento y desarrollo del Régimen Socialista" (art. 126).

Como se comprende, este sistema significa que la posibilidad de intervenir en el Gobierno del país, de influir en los destinos de su patria, es privilegio exclusivo de los militantes del Partido y está negada en absoluto a los que, por pensar de otra manera o por cualquier otra causa, no quieren o no pueden ingresar en él.

Muy diverso es el cuadro que nos ofrecen los Estados democráticos. "Se admite hoy generalmente que los partidos son rasgos indispensables de la Democracia", dice Friedrich (12). Y Harold Laski, el teórico socialista inglés agrega: "La vida del Estado democrático se cimienta sobre el sistema de partidos... Si no existieran partidos, resultaría muy difícil el encauzamiento de la voluntad popular de modo que se concretara en soluciones susceptibles de ser interpretadas, políticamente, en sentido satisfactorio" (13). Kelsen, el gran jurista austriaco, expresa por su parte: "La democracia moderna descansa, puede decirse, sobre los partidos políticos, cuya significación crece con el fortalecimiento progresivo del principio democrático. Sólo por ofuscación o dolo puede sostenerse la posibilidad de la democracia sin partidos políticos. La democracia, necesaria e inevitablemente, requiere un Estado de partidos" (14).

En efecto, si la Democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, según la célebre definición de Lincoln todos han de tener la posibilidad de influir en los negocios públicos, de tal manera que el orden legal del Estado sea el resultante de la voluntad de sus miembros, de los seres humanos que lo integran. Y ello sólo puede conseguirse a la sombra de la libertad.

Ya Rausseau se planteaba el problema de cómo es posible encontrarse sujeto a un orden social y permanecer libre al mismo tiempo. La democracia da la respuesta: un hombre es políticamente libre en la medida en que su voluntad individual se encuentra en armonía con la voluntad colectiva

expresada en el orden social, y esa armonía solamente se asegura cuando el orden social es creado por los mismos individuos sujetos a él (15). La posibilidad para todo el pueblo de participar en la creación del orden jurídico, sin otras restricciones que las mínimas derivadas de ciertos límites naturales como la edad y la capacidad mental y moral, constituye la esencia de la Democracia.

Y esa posibilidad, en defecto del acuerdo unánime del pueblo, prácticamente irreal, sólo se garantiza mediante el principio de la mayoría: "el orden social debe concordar con la voluntad del mayor número y discrepar de la del menor número posible" (16). Ello implica el supuesto de que todos los individuos tienen un valor político igual, el mismo derecho a la libertad, y en consecuencia el de que la mayoría respete a la minoría y no se excluya a ésta de la creación del orden jurídico. En una Democracia, ese orden resulta de la libre discusión entre mayoría y minoría.

Naturalmente, esta libre discusión no es compatible con la existencia de un partido único. Los regímenes democráticos conocen el sistema de "dos partidos" y el de "partidos múltiples", en los cuales se integran los individuos para encauzar a la opinión pública y formar las mayorías. Uno y otro permiten a los ciudadanos influir en los asuntos colectivos desde sus particulares puntos de vista.

En el sistema de dos partidos, esta influencia se limita a escoger entre la disyuntiva de gobierno u oposición, determinando un movimiento de péndulo que conduce alternativamente al poder a uno y otro partido, según sean las inclinaciones de la opinión pública. En su favor se dice que mediante él se logra una mayor estabilidad de los gobiernos, especialmente en los regímenes parlamentarios; y en su contra puede señalarse, aparte de la circunstancia evidente de que representa un molde demasiado estrecho para dar cabida a las ideas y tendencias fundamentales que en cada momento bregan por influir en la cosa pública, el hecho —que acaso sea consecuencia de lo anterior— de que suele determinar, como ocurre en los Estados Unidos de Norteamérica, una considerable baja del nivel ideológico del debate político, por la ausencia de diferencias fundamentales de principios entre los partidos, las cuales ceden su lugar a simples tradiciones o aún a determinados intereses que buscan en alguno de los partidos contendientes su refugio y expresión.

(12) Ob. cit., pág. 288.

(13) El Estado Moderno, tomo 2.º, pág. 24.

(14) Ob. cit., pág. 37.

(15) Kelsen, Teoría del Derecho y del Estado, págs. 299 y 300.

(16) Kelsen, Teoría del Derecho y del Estado, pág. 301.

El sistema de partidos múltiples abre las puertas, de manera más amplia, a todas las tendencias políticas, permitiendo una más acabada integración de la voluntad popular. En su contra se señala el hecho de ser causa de inestabilidad gubernativa, sobre todo en los regímenes parlamentarios, por la dificultad de formar coaliciones de partidos más o menos permanentes. En su favor puede decirse que al dar mayor expresión política a las tendencias ideológicas, determina una lucha doctrinaria que disminuye considerablemente la influencia de los intereses materiales y mezquinos en la cosa pública.

La vigencia de uno u otro de estos sistemas depende de factores históricos y jurídicos. La tradición política, por una parte, y el régimen electoral, simplemente mayoritario o proporcional, determinan que en un país impere el sistema de dos partidos o el de partidos múltiples.

IV

Como todas las cosas humanas, el régimen de partidos políticos tiene sus virtudes y sus defectos.

Sus detractores lo acusan de fomentar los intereses de grupo frente al interés supra partidista del Estado, y de provocar un tráfico de influencias altamente corruptor de la vida pública.

¿Qué hay de cierto en estas acusaciones?

Un observador objetivo no puede sino admitir la realidad tal como se presenta. Y la realidad de la vida política nos muestra que la existencia del partido determina ciertos intereses específicos, sobre todo de carácter electoral, que suelen obrar muy poderosamente en el ánimo de los militantes, al extremo de que cuando el espíritu del partidismo se exagera, se llega hasta invertir la jerarquía de los valores y hacer primar el interés del partido sobre el bien común de la nación.

Pero, ¿cuál es la fuerza política capaz de influir en la cosa pública al abrigo de todo interés que no sea el bien común? ¿cuál es esa fuerza política pura que pueda proclamarse esencialmente libre de todo egoísmo?

Quienquiera que se plantee a fondo estas preguntas y las conteste con sinceridad, ha de reconocer que dentro del orden normal de la vida cierta dosis de egoísmo va siempre unida a la existencia humana. Siendo el Gobierno de los pueblos y por consiguiente la acción política, empresa de hombres y no de ángeles, terrena y no celestial, fatalmente han de reflejarse en ellas tanto las imperfecciones del barro humano como las más nobles virtudes de que es capaz el hombre.

No es patrimonio exclusivo de los partidos políticos el conformar ciertos intereses de grupo dentro de la vida del Estado. Si para destruir esos intereses abolimos los partidos, tendremos que reemplazarlos por otros grupos que representen las fuerzas sociales cuya convergencia determina en último término el Gobierno del Estado. Llámese a esos grupos como se prefiera: gremios o corporaciones profesionales, clase o casta social, fuerzas armadas, élite o minoría dirigente, ¿quién se atrevería a afirmar que ellos estarían libres de toda clase de intereses egoístas?

La importancia de la ideología como elemento esencial de los partidos políticos, determina al menos que los intereses de grupo que éstos suscitan no tengan un carácter puramente material, cosa que no puede decirse igualmente de los demás grupos sociales en que podría organizarse la colectividad para realizar su propio gobierno.

Como dice Kelsen, "la voluntad colectiva, dentro de la inevitable pugna de intereses acreditada por la experiencia, si no ha de ser la expresión unilateral de un grupo, sólo puede consistir en la resultante o transacción de intereses divergentes, y la articulación del pueblo en partidos políticos significa propiamente la creación de condiciones orgánicas que hagan posible aquella transacción y permitan a la voluntad colectiva orientarse en una dirección equitativa. La actitud adversa a la constitución de partidos y hostil, en el fondo, a la democracia, sirve, consciente o inconscientemente, a fuerzas políticas que tienden a la hegemonía de un solo grupo de intereses, que en la misma medida en que se niega a tomar en cuenta otro interés ajeno, procura disfrazarse ideológicamente como interés colectivo orgánico, verdadero y suprapartidista" (17).

En cuanto a la corrupción de la vida política en el régimen de los partidos, por la formación de una clientela electoral que busca en ellos protección para sus particulares intereses, ambiciones y expectativas, y por la solidaridad entre los "correligionarios" y "camaradas" hasta los límites de la "complicidad", tampoco puede señalarse, cuando existe, como un atributo exclusivo de ese régimen. Como observa Friedrich, los regímenes autoritarios, que tanto gustan a los detractores de los partidos, "nunca están libres de corrupción y nepotismo, y en períodos de decadencia están notoriamente saturados de ambas cosas. La verdadera diferencia es que en los regímenes populares la ropa sucia se lava en público, mientras que en los gobiernos

(17) Esencia y valor de la Democracia, pág. 43.

autoritarios se lava entre bastidores o no se lava en absoluto" (18).

En el fondo, el mayor o menor desarrollo del partidismo como fuerza representativa de intereses egoístas y como factor de corrupción política, dependerá siempre —como antes lo dijimos— del nivel moral de la vida de un pueblo. Cuando la moral colectiva decae, la baja de tono que ello trae consigo se extiende a todas las manifestaciones de la existencia social, pública y privada, y naturalmente la política no escapa a esta regla.

Son pues, factores de orden moral, los que en primer término determinan los caracteres esenciales de la vida política. Allí donde la convivencia colectiva se funda en el efectivo respeto a ciertas virtudes esenciales como el amor a la verdad y a la justicia, la caridad con el prójimo o fraternidad humana, la honradez, la lealtad y el sentido de la responsabilidad, el gobierno es fácil y es limpia la política.

Al lado del factor moral a que nos referimos, el ordenamiento jurídico constituye un elemento sin duda importante, pero secundario. Importante, porque crea o determina las condiciones adecuadas para la acción política, y en tal sentido puede favorecer la práctica de ciertas virtudes ciudadanas y frenar o poner atajo a los vicios o defectos. Secundario, porque en la vida pública, como en todas las cosas, lo esencial es el contenido y no el continente: las formas jurídicas más perfectas pueden ser desbaratadas en un pueblo víctima de una grave crisis de desintegración moral, y en cambio bien puede una nación prosperar en la paz y en la justicia bajo un régimen jurídico que esté lejos del ideal.

El establecimiento de un Estatuto de los Partidos Políticos se nos aparece, así, en cuanto ordenamiento jurídico de sus condiciones de vida, como medio de estimular y favorecer lo que en ellos hay de bueno y de poner atajo y corregir los defectos que la experiencia ha mostrado en el régimen de partidos.

Es en este entendido que analizaremos, a continuación, las principales cuestiones que plantea la iniciativa de S. E. el Presidente de la República de legislar sobre la materia, iniciativa que hoy preocupa a la opinión pública. En la carta de 11 de julio último en que él promovió esta idea, se deja en claro —con indiscutible razón— que "los partidos políticos son necesarios e indispensables para el régimen democrático representativo", que "es evidente que así lo entiende el país" y que lo

que se persigue es corregir "los vicios y los errores" en que han venido incurriendo los partidos, "para fortalecerlos y evitarles las caídas y colapsos que ahora, con mayor frecuencia que antes, experimentan ante la opinión pública". Ese documento sugiere las siguientes medidas que dan una pauta de lo que podría ser el Estatuto que se desea: a) Reconocer a los partidos políticos como personas jurídicas de Derecho Público y como elementos substantivos en la generación de los Poderes del Estado; b) Contemplar disposiciones acerca de su organización "dentro de los sistemas o regímenes internos que cada colectividad libremente quiera darse"; c) Determinar "las condiciones que deben cumplir para ser reconocidos como tales para los efectos de ejercitar el derecho de presentar candidatos a las elecciones populares; d) "Proveer al mantenimiento de la autoridad de la Directiva de los Partidos y de la disciplina de sus militantes y, muy especialmente, de los que hayan sido elegidos para cargos de votación popular"; y e) Aplicar "algunas reglas que aseguren una debida selección de los postulantes a estos cargos" y que sometan a los jefes y dirigentes de un partido político a incompatibilidades y prohibiciones semejantes a las de los parlamentarios "tendientes a evitar lo que se ha llamado el tráfico de influencias".

V

La idea de legislar sobre el régimen de los partidos políticos viene siendo sostenida dentro del campo del Derecho Público, desde hace algunos lustros. Ya dijimos al comienzo que durante siglos los partidos existieron como una realidad extraconstitucional, ignorada por el Derecho. Corresponde a Hans Kelsen la iniciativa de incorporarlos al sistema constitucional y de someterlos a regulación jurídica.

Y en los últimos treinta años, numerosas Constituciones Políticas consagran expresamente, cada vez en términos más categóricos, la existencia de los partidos y su función fundamental en la formación de la voluntad popular; entre ellas podemos citar las de Chile (1925), México (1939), Panamá (1941), Italia (1947), Venezuela (1947), Alemania Occidental (1949), Siria (1950), El Salvador (1950), Nicaragua (1950), y Uruguay (1951).

Estas Cartas Fundamentales contienen, por regla general, breves declaraciones de principios acerca de los partidos. Así, la de Italia prescribe que "todos los ciudadanos tienen derecho de asociarse libremente en partidos para concurrir con método democrático, a determinar la política nacional"

(18) Ob. cit., pág. 293.

(art. 49), y la de Alemania dispone que "los partidos participarán en la formación de la voluntad política del pueblo. Ellos podrán organizarse libremente. Su organización interna deberá conformarse a los principios democráticos. Deberán dar a la publicidad sus fuentes de recursos". Las Constituciones de Nicaragua y Uruguay, haciendo excepción a esta regla general, contienen algunas disposiciones de detalle acerca del régimen de los partidos, principalmente en relación con el sistema electoral.

En cuanto a las legislaciones, en diversos países las leyes electorales u otras específicas contienen normas acerca de los partidos políticos, que en algunos casos, como en Uruguay y en Estados Unidos de Norteamérica, constituyen un sistema más o menos acabado sobre el particular, concordante con la idea del Estatuto que ahora se preconiza entre nosotros.

En Francia, el ante-proyecto de Constitución de 1945, que en definitiva no fué aprobado, contemplaba expresamente el Estatuto de los Partidos Políticos, cuyos principios esenciales formulaba. En Argentina, el Instituto de Investigaciones Jurídico-Políticas de la Universidad del Litoral patrocinó la misma idea.

En Chile, nuestras leyes 9341 sobre Inscripciones Electorales y 9334 sobre Elecciones contienen numerosas normas relativas a los partidos en relación con el proceso electoral, y el profesor de esta Universidad, don Gabriel Amunátegui, cuya interesante y completa obra sobre los Partidos Políticos es la principal fuente de este trabajo, ha venido patrocinando con entusiasmo la dictación del Estatuto.

VI

¿Es conveniente someter a regulación legislativa el "status" de los Partidos Políticos?

A primera vista, la idea se nos aparece como más peligrosa que útil.

A nuestra natural tendencia libertaria repugnan las reglamentaciones excesivas, que cada día nos entran y aprisionan más y más. Y cuando esas normas limitativas pretenden adentrarse nada menos que en el campo sagrado de los derechos del hombre, como son la libertad de opinar, la libertad de asociación y el derecho a participar en el gobierno de su patria, quienes aprecian su dignidad de personas y temen ser esclavizados por el Estado omnipotente, sienten la angustiosa necesidad de gritar con todas sus fuerzas: ¡Basta! ¡Basta ya!

Admitida la idea de que las autoridades del Estado se entrometan en la vida de los partidos, ¿dónde se las va a detener? ¿No es acaso abrir las puertas para que el Gobierno esterilice o anule a la oposición o para que una mayoría política simplemente elimine a los minorías? El fantasma de la tiranía y del Estado totalitario se cierne ante nuestros ojos.

Frente a estos temores, los partidarios del Estatuto invocan fundamentalmente las siguientes razones:

a) La conveniencia de "democratizar la formación de la voluntad colectiva" dentro de la esfera de los partidos políticos, como un medio de perfeccionar la estructura democrática del Estado, evitando la influencia excesiva y muchas veces irregular de los caudillos y pequeños círculos directivos que generalmente manejan los partidos a su amañó;

b) La necesidad de disciplinar la vida interna de los partidos y robustecer su autoridad con respecto a sus representantes en los organismos del Estado, como un medio de defenderlos contra la acción de los personalismos;

c) La conveniencia de evitar el fraccionamiento y multiplicación excesiva de los partidos que atomiza la vida política y esteriliza todo gobierno por privarlo de la estabilidad indispensable para realizar una acción eficaz; y

d) La necesidad de controlar la procedencia y cuantía de los recursos económicos de los partidos, como un medio de poner atajo al fraude electoral y a las demás formas de corrupción política.

Si nos detenemos a pensar, concluiremos muy luego que las razones son valederas, y al jurista corresponde encontrar la fórmula que permita satisfacerlas, sin merma de los derechos y libertades esenciales de la persona humana.

Creemos que el medio adecuado para conciliar la plena vigencia de la libertad política con el ordenamiento jurídico de los partidos, consiste en consagrar de modo categórico en la Constitución Política los siguientes principios fundamentales:

1º) El derecho de todo ciudadano a asociarse libre y voluntariamente en cualquier partido y de no ingresar a ninguno;

2º) El reconocimiento de todo partido que se forma, siempre que cumpla las exigencias legales, cualquiera que sea su doctrina y aunque se proponga el cambio del régimen institucional, siempre que para el logro de sus propósitos use los métodos legales; y

3º) La igualdad de derechos de todos los partidos.

Con estas garantías, que constituyen limitaciones obligatorias para legisladores y gobernantes, los derechos y libertades políticas esenciales quedan suficientemente asegurados.

VII

¿Cuál ha de ser el contenido de un Estatuto jurídico de los Partidos?

Dentro de las garantías que acabamos de señalar, el Estatuto podría contener normas sobre las siguientes materias: a) Personalidad jurídica de los partidos; b) Reconocimiento o inscripción de los mismos; c) Sus funciones o derechos; d) Organización y disciplina; y e) Autoridad electoral y jurisdicción.

Señalaremos, a grandes rasgos, algunas de las ideas que en nuestro concepto debieran informar la legislación sobre estas materias.

1.—**Personalidad jurídica.**—Todo partido reconocido como tal, es persona jurídica por ministerio de la ley. Esta personalidad jurídica es de Derecho Público, por cuanto se trata de órganos constitucionales para la formación de la voluntad estatal.

El beneficio de la personalidad jurídica otorga al partido los atributos inherentes a ella, especialmente el nombre y el patrimonio. La ley debe establecer normas que regulen el derecho al nombre y los derechos patrimoniales de los partidos, preceptuando especialmente, a este último respecto, la publicidad de sus recursos financieros y el sistema de cuotas entre sus afiliados.

2.—**Reconocimiento.**—Tendría lugar por la inscripción del partido en el registro correspondiente. Los requisitos para esta inscripción deben ser puramente formales: presentación de la declaración de principios y el programa; presentación de los estatutos, justificación de una masa de electores y declaración de las directivas.

En cuanto a la declaración de principios y programa, no deben ser objeto de discriminación ni calificación alguna por la autoridad. Sólo puede rechazarse la inscripción de los partidos cuyos programas preconicen el empleo de la violencia u otros medios ilícitos para el logro de sus fines. Como expresa Hauriou, "Si en tesis absoluta es forzoso admitir que el mal no debe recibir el mismo trato que el bien, ni el error el mismo trato que la verdad, en la hipótesis del Gobierno del Estado democrático se impone prácticamente el régimen de

la libertad de opinión y de discusión, y esto es así porque la autoridad gubernamental del Estado carece de competencia para decretar la verdad" (19). Será la opinión pública la que juzgue en única y definitiva instancia los principios y programa de un partido, y es de la esencia de la Democracia confiar en el acierto de ese juicio, ya que según la célebre frase de Lincoln, "puede estar equivocada durante todo el tiempo la mitad de la gente y toda la gente la mitad del tiempo, pero no se puede equivocar toda la gente durante todo el tiempo".

En cuanto a los Estatutos, éstos han de cumplir con el mínimo de exigencias a que aludiremos en seguida, al tratar de la organización y disciplina.

En cuanto a la "masa de afiliados o partidarios", es una exigencia que tiene por objeto impedir la creación de partidos artificiales que suelen brotar como el fruto ocasional de personalismo o crisis políticas transitorias y que no responden a realidades sociales efectivas.

En la determinación de este mínimo la ley ha de conciliar dos necesidades: la de que los partidos representen verdaderamente el pensamiento de un sector de la opinión pública nacional y no tan sólo el de unos pocos individuos, y la de no cerrar las puertas a las nuevas ideas que pueden determinar el apareamiento de partidos también nuevos.

La "masa de partidarios" que la ley exija para la inscripción del Partido ha de justificarse mediante la suscripción ante notario de los registros respectivos. Como la realidad chilena nos muestra hasta ahora un bajo porcentaje de militantes en los partidos, creemos que la cifra o índice que se fije debe también ser bajo; pero para asegurar la seriedad de la organización partidaria debe exigirse que los adherentes sean ciudadanos y constituyan núcleos o bases distribuidas en diversas partes del territorio nacional.

3.—**Funciones y derechos.**—El profesor Amunátegui clasifica las funciones de los partidos en los siguientes grupos: a) de proselitismo y propaganda; b) electorales; c) gubernativas; d) administrativas, y e) económico-sociales.

La mera enunciación de estas funciones da una clara idea de su significado. Las primeras tienen por objeto propagar los principios del partido, esparcir sus ideas, orientar a la opinión pública y conquistar adeptos. Las segundas se traducen en la participación de los partidos en los diversos en-

(19) Ob. cit., pág. 243.

granajes del mecanismo electoral, y son en general las que reglamenta nuestra legislación vigente. Las funciones gubernativas se refieren al papel y tareas específicas que al partido corresponden en el Gobierno o en la Oposición. Las administrativas dicen relación con la influencia de los partidos en la Administración del Estado, especialmente a través de la provisión de las funciones públicas. Las económico-sociales inciden en las relaciones de los partidos con otros grupos del cuerpo social, especialmente con los gremios, sindicatos y corporaciones profesionales.

En nuestro concepto, la ley debe determinar con claridad la esfera de acción de los partidos, fijar su competencia, estimulando al máximo el ejercicio de las tres primeras funciones y restringiendo en lo posible las dos últimas.

La más amplia libertad debe ser reconocida a todos los partidos para propagar sus ideas, programas y consignas, y por este medio conquistar adeptos, para participar en las elecciones por las cuales se generan los Poderes Legislativo y Ejecutivo y para ejercer una eficaz influencia en la dirección del Estado a través del Gobierno o de la Oposición.

Creemos que, en cambio, deben limitarse las llamadas funciones administrativas y económico-sociales de los partidos políticos.

La intervención partidista en el funcionamiento de los servicios públicos y especialmente en la designación del personal administrativo, es perniciosa en un doble aspecto: por una parte, porque resta eficiencia a la Administración Pública y la desorganiza, introduciendo en ella factores ajenos a la competencia funcionaria y al interés colectivo; por otra parte, porque rebaja la moral cívica, desnaturaliza, corrompe y desprestigia a los partidos, convirtiéndolos en agencias de empleos y de influencias administrativas. Entre el sistema norteamericano "del despojo", que mira a la Administración como el botín del partido vencedor, y el sistema inglés, que se inspira en el principio de seleccionar a sus funcionarios, prescindiendo de su etiqueta política, entre "los mejores cerebros producidos por todo el sistema educativo del país", no vacilamos en preferir a este último.

En este orden de cosas, creemos que sólo muy escasos cargos públicos deben tener carácter político: ciertas funciones directivas y contados empleos que por su naturaleza han de ser de la exclusiva confianza del Jefe del Estado. Todos los demás deben proveerse mediante un serio y adecuado sistema de concursos, al margen de toda

consideración política. Del mismo modo, pensamos que debe prohibirse terminantemente en los servicios públicos la formación de grupos partidistas, que no tienen motivo racional de ser en el seno de la Administración Pública.

Concordando con la misma idea, sugerimos la conveniencia de revisar el sistema de generación de los Municipios, que por la naturaleza de sus funciones son servicios administrativos y no políticos y, en consecuencia deben quedar al margen de la influencia partidista. Las Municipalidades son los órganos de los intereses comunales, y en tal sentido, deben formarse a base de la representación de esos intereses. Las ideologías políticas no tienen función que cumplir en el ámbito municipal.

También debe la ley, en nuestro concepto, limitar las funciones económico-sociales de los partidos políticos. Las mismas razones que conducen a negarle a los gremios y corporaciones profesionales una participación activa en la vida política, aconsejan que los partidos no interfieran en la acción de aquellos organismos ni invadan el campo propio de la vida sindical.

4.—Organización y disciplina.—La organización interna de cada partido es cosa que debe quedar entregada a su propia decisión. Sólo se justifica una intervención legislativa en la materia, en cuanto tienda a dos objetivos bien precisos:

a) Democratizar la vida interna del partido, de tal manera que el mayor número de militantes participen en la definición de las posiciones partidistas y en la generación de sus autoridades para que el partido no se convierta en propiedad de una camarilla dirigente; y

b) Asegurar la disciplina del partido, especialmente respecto de los militantes que hayan sido investidos de algún cargo de representación popular o de cualquiera función de orden político para cuya desempeño requieren el pase del partido.

La tendencia moderna, en esta materia, es la de atribuir al voto popular el significado de un acto de adhesión al partido más que a la persona del candidato, de tal manera que éste obtiene su representación sólo en virtud de su filiación en el partido del elector. Por consiguiente, si el representante se separa del partido o es expulsado de él, es lógico que pierda su mandato y deba ser reemplazado por otro miembro del mismo partido. (20).

(20) Kelsen "Esencia y valor de la Democracia", pág. 69.

El régimen de la disciplina no puede, sin embargo, extremarse, porque en tal caso podría determinar una verdadera tiranía del partido, tan odiosa y dañina como cualquiera otra. El debe limitarse al orden estrictamente político, y en todo caso ha de tener como límite, en ciertas materias delicadas, el respeto a la conciencia de los militantes.

Nuestra historia parlamentaria presenta ejemplos elocuentes de recto entendimiento de la disciplina partidaria. El profesor Amunátegui recuerda en su obra sobre los Partidos Políticos la conducta observada por el Senador don Rafael Luis Gumucio al discutirse, en 1937, un proyecto de ley de facultades extraordinarias que él impugnó. El señor Gumucio dijo entonces: "Comprendo muy bien que lo que he dicho contra este proyecto de ley represiva, me traerá, no ya sólo las críticas, sino la pesada condenación de la gente que más aprecio. Pero la honradez y la consecuencia con mis convicciones tienen más fuerza que el deseo de complacer. He dado libremente mi opinión, porque mi opinión me pertenece a mí. Mi voto le pertenece a mi partido. He sido elegido senador, no por mis méritos ni por fuerzas mías, sino porque fui candidato del Partido Conservador. Votaré como me ordene mi partido, si no me deja en libertad".

Un mínimo de reglas sobre organización interna y disciplina del partido pueden poner atajo a la acción nefasta de muchos personalismos, que provocan defecciones y fraccionamientos políticos que a la postre debilitan y desprestigian el régimen de partidos.

5.—**Autoridad y Jurisdicción Electorales.**—Para que el Estatuto de los Partidos Políticos no abra las puertas a la intromisión gubernativa en la vida de los partidos, es esencial que asegure la absoluta imparcialidad e independencia de la autoridad electoral y cree un mecanismo jurisdiccional que dé absolutas garantías. La ley debe determinar con minuciosidad las atribuciones de esos organismos, que en lo posible deben limitarse a las estrictamente indispensables para el cumplimiento de los principios del Estatuto.

VIII

Hemos pasado revista, en rápida hojeada, a lo que podría ser un Estatuto de los Partidos Políticos. Deber de todos los ciudadanos es meditar, en esta hora, sobre los problemas que plantea la sugerencia de dictar ese Estatuto.

En nuestro concepto, el problema no consiste en si se debe o no dictar un Estatuto de los Partidos Políticos. El problema consiste en cuál sea ese Estatuto.

Chile tiene una honrosa tradición jurídica y democrática que respetar. Ella nos obliga a extremar nuestro celo para mantener siempre la vida del pueblo chileno dentro de los cauces del Derecho y de la Libertad. Todo intento de perfeccionar las estructuras de nuestro régimen constitucional y legal debe ser bien recibido. Tal es el caso del posible Estatuto de los Partidos Políticos, en la medida en que no se aparte, sino que vigorice y dé cabida a la vocación democráticas y libertaria de nuestro pueblo.



MR. HOLLAND NO RESPONDE

En sus primeras declaraciones a la prensa chilena Mr. Holland, Secretario de Estado para los asuntos latinoamericanos, ha repetido varias de las grandes tesis que guían la política norteamericana en sus relaciones con nuestros países.

Algunos de los aspectos señalados son de importancia. El señor Holland sostiene, por ejemplo, que la Conferencia de Río es una magnífica oportunidad para llegar a acuerdos que de veras hagan progresar la situación de los países americanos. En seguida agrega que una de las vías fundamentales para ello ha de ser el robustecimiento del comercio interamericano. Todo ello está bien. No debe olvidarse tampoco el significado que el señor Holland atribuye a determinados actos del Gobierno norteamericano, como aquel de rehusar el aumento de las tarifas del plomo y del zinc que Estados Unidos importa, a pesar de que ello favorecía a la industria nacional norteamericana y en circunstancias de que el problema se debatía en momentos de lucha electoral.

Además de esto, el Secretario para asuntos latinoamericanos planteó una vez más la conocida tesis de que "la mayoría abrumadora de las inversiones de capitales tiene que provenir de la iniciativa privada".

Sin embargo, es necesario preguntarse si con todo eso quedan contestadas las preguntas que los países latinoamericanos plantean.

El problema del comercio interamericano no se resolverá sin una política coordinada en virtud de la cual no se produzca el constante deterioro "con daño para los países productores de materias primas", como anotaba Radomiro Tomic en su artículo publicado en el último número de esta revista. Una insinuación a este respecto no ha sido hecha por el señor Holland.

Lo mismo ocurre con el problema del financiamiento de los proyectos económicos exigidos por la situación latinoamericana.

A este respecto, hace tiempo que en nuestro país se hacen valer diversas observaciones:

Ya en 1951, ante la reunión del Consejo Económico y Social de la NU, celebrado en Santiago, Eduardo Frei llamaba la atención sobre el hecho de que los créditos utilizados por Chile, en el período de 1912-1949, no alcanzaban a cubrir ni siquiera los servicios e intereses de las deudas totales.

—El mismo senador chileno se hacía eco allí de la constante argumentación latinoamericana en orden a que la afluencia de capitales privados no podrá financiar el desarrollo de las economías americanas.

—Además, como se sabe, los capitales privados se orientan principalmente hacia explotaciones mineras y sólo en mínima parte hacia objetivos industriales y agrícolas.

Cualquiera que sea la relatividad con que, en el hecho, se enfrentará la tesis del señor Holland con la de los representantes latinoamericanos, no hay duda de que subsiste una diferencia de tendencias entre una y otra. Las palabras del Ministro norteamericano no pueden tomarse como una respuesta adecuada a lo que desde acá se estima necesario.

¿QUIEN ES EL AGRESOR?

Nuevamente hay guerra en Asia. No se trata ahora ni de Corea ni de Indochina. Se trata de la misma China. La circunstancia de que el problema central planteado sea el del comunismo y el anticomunismo permite suponer que las primeras escaramuzas militares serán seguidas de una fiera lucha ideológica. Y cabe tener por seguro —igual como ocurrió en los dos casos ya citados— el punto relativo a quién es el agresor saldrá una vez y otra a luz. La experiencia muestra que sobre esto la opinión pública es muy olvidadiza. Los comunistas consiguieron introducir dudas acerca de quién había dado comienzo a la guerra de Corea, con el simple recurso de insistir en que los adversarios eran los culpables de tal falta. La tesis de que los coreanos del sur pasaron primero el famoso paralelo 38 fué de hecho admitida por una enorme cantidad de gente aún no comunista. Y aquellos que no se atrevían a sostenerlo descaradamente decían, como una revista francesa trozkista, que no era el caso de determinarse en un "concepto pequeño burgués de la agresión"...

¿Todo esto se repetirá en el conflicto de chinos comunistas y no comunistas relativo a la posesión de Formosa? Notemos a este respecto que la prensa occidental informó sobre las desafiantes declaraciones formuladas por Chou en Lai y sobre los primeros ataques militares de la China "popular". Después han hablado más de las represalias pertinentes de Chang-kay-shek en contra de las concentra-

ciones comunistas de tropas, situadas en el continente.

En cambio, la prensa comunista permaneció silenciosa los primeros días. Aun la revista "Nuestro Tiempo" aparecida a fines de septiembre carece de informaciones sobre el asunto.

Por esto mismo, conviene tener presente los hechos. Ha sido en verdad el Ministro de Relaciones Exteriores de la China de Mao el que anunció el ataque contra Formosa. Poco después, hubo un cañoneo contra la isla de Quemoy en poder de los nacionalistas de Chang. Cualquiera que sea la situación política o social de ambas Chinas y el futuro de las operaciones militares, dejemos constancia de que si hubo agresor, ese fué el Gobierno de Pekin.

¿AGITACION PROVOCADA?

Es difícil gobernar sin recurrir al sistema de las agitaciones provocadas. El actual Gobierno de Chile no es un caso aislado en esta materia. Conviene no olvidar quizás la más espectacular de todas: el incendio del Reichstag por los nazis. En aquel entonces el objetivo era acusar a los comunistas; pero, la Justicia alemana no se hallaba aún por completo dominada y el célebre dirigente stalinista Jorge Dimitrov consiguió salir libre, después de una serie de vicisitudes sufridas en la cárcel. En esta misma materia, la policía soviética supera quizás a todas las otras. Su obra cumbre está en la serie interminable de provocaciones, fraudes y mentiras, asesinatos, fusilamientos y suicidios, organizados en la época de los procesos de Moscú y de cada uno de los juicios seguidos en las "democracias populares" contra aquellos que el Gobierno necesitaba eliminar costare lo que costare.

Pero, el hecho de que tales provocaciones sean abominables en grado totalitario no impide que señalemos, aquí entre nosotros, el caso de la más reciente. Con el objeto de conseguir la supresión de la crítica espontánea, el Gobierno acaba de justificar el reciente decreto de estado de sitio con una provocación policial característica. Según la versión oficial, en Potrerillos, un grupo de comunistas habrían arreado el pabellón nacional, al grito de "somos comunistas". Eso bastó para que rápidamente se declarara en conmoción todo el territorio nacional.

¿Cabe un absurdo mayor? La provocación se caracteriza con frecuencia por la estupidez. Y todos convendrán ahora que está fuera de lo que los comunistas hacen, por táctica o por convicción, ese repentino estallido de furia contra la bandera chilena. El antipatriotismo fué sepultado, como arma

de lucha, hace ya muchos años. En este terreno, de Marx a los actuales dirigentes comunistas hay un mundo. Y los militantes apenas sí sospechan que su doctrina incluya la afirmación de que "los obreros no tienen patria". Parece bastante increíble que unos cuantos mineros hayan elegido un día de fiestas patrias para expresar tan torpemente, contra los intereses de su partido, de sus tácticas actuales, etc., un grito o una actitud cuyo único objeto iba ser herir el patriotismo o el patrioterismo.

¿A quién aprovecharía tal estupidez? ¿A los comunistas? Sin duda que no. Apovecha a quien busca pretexto para perseguir comunistas o para acusar al que caiga.

Y si la inflación no ha sido detenida, ¿qué otra cosa mejor que una campaña contra los "chivos emisarios" más fáciles de obtener?

CLEMENT ATTLEE EN CHINA

Cabe tener la seguridad de que el testimonio del ex Primer Ministro británico, sobre el mundo comunista y en especial sobre China, carecerá de influencia tanto sobre los comunistas como sobre los anticomunistas. Ya se conocen algunas reacciones producidas por sus palabras. En Australia, por ejemplo, un grupo de manifestantes pidió a gritos que Attlee regresara a China. Un par de parlamentarios del mismo país dijeron que su visita dejaba "un olor detestable en las narices". En efecto, Attlee había dicho algunas de esas cosas cuya verdad no interesa averiguar, como aquella de que el actual Gobierno es el más honrado que ha tenido China. El juicio puede ser exagerado, pero sin duda no habría sido dicho si, por lo menos, los políticos británicos no hubiesen advertido una honradez básica.

Por otro lado, sin embargo, el mismo viajero fué violentamente censurado por el diario Pravda de Moscú. ¿Por qué? Simplemente porque Attlee tuvo el buen humor de mostrar a los dirigentes chinos que él no deseaba caer en el obligado engaño mutuo que toda conversación con dirigentes oficiales comunistas supone. Recuérdese que Mao-tse-tung le pidió (en un tono de seriedad y solemnidad fácilmente imaginable) que sirviese de intermediario ante el Gobierno de Estados Unidos y le solicitase que cesara de ayudar a Chang-kai-shek y que no rearmara a Japón. La petición no era acaso exagerada; pero si Attlee decía simplemente que estaba dispuesto a secundarla, se colocaba de un golpe dentro de la tesis comunista. Puede entonces imaginarse el tono malicioso con que devolvió la cuestión y pidió a Mao que él a su vez sirviese de in-

intermediario ante la URSS y le solicitara que Rusia diese más libertad a sus satélites.

Esto significaba colocar a Mao en la tesis anti-soviética de golpe y porrazo. Se comprende que ninguno de los dos interlocutores servirá el papel de intermediario. Pero, eso ha bastado para desencadenar las iras de Pravda. Ellas aumentarán (jun-

to con las de todos los comunistas del mundo) cuando se aprecien las últimas declaraciones de Attlee sobre el cargo de imperialismo que los chinos hacen a Estados Unidos.

Y así tendremos una vez más que un buen testimonio sobre el problema comunista corre el riesgo de ser completamente desaprovechado.

Los LIBROS

BREVE ESTUDIO SOBRE EL TEATRO FRANCÉS CONTEMPORÁNEO, por Francisco Walker Linares.



No deja de ser un tanto sorprendente que el primer volumen de una colección que se llama "Síntesis" tenga título que ocupa nada menos que tres apretadas líneas de la portada, pero que, en este caso, las apariencias no engañen a nadie: se trata en realidad de una síntesis muy acertada. En 130 páginas el autor presenta un panorama del teatro francés desde 1890 hasta el presente. Los dos guerras mundiales dividen en tres períodos esos sesenta años que se cuentan, sin duda, entre los más fecundos del arte dramático francés. Ha habido una renovación casi total en las obras teatrales y en la compleja técnica de su representación, en la que participan actores, directores, escenógrafos, etc. Exponer toda esta evolución con indicación de los autores y obras más destacadas y de los directores que más han influido en la escena francesa en libro tan breve, supone necesariamente, un esfuerzo notable y, por otra parte cierta superficialidad. El texto se complementa —muy buena idea— con un índice onomástico, en el cual figuran nada menos que 120 nombres de dramaturgos y directores. Así, pues, resultaba imposible profundizar, pero esto no es óbice al mérito de la obra. Lo importante es que aquí están todos los que son y, posiblemente, sean todos los que están. Sobre muchos nombres, que aún figuran en las carteleras de los teatros de todo el mundo escritos con tinta fresca, juzgará en definitiva la historia literaria. Sobre todos ellos el autor da una información hasta de última hora y una apreciación siempre ponderada y de buen gusto. Esas grandes virtudes francesas de la claridad, la medida y el orden reinan

en estas páginas como en territorio propio. Quizá la falta de perspectiva derivada de la contemporaneidad misma del fenómeno en estudio haya determinado cierta ausencia de relieves, que hace aparecer en un mismo plano a autores que, vistos después más lejos, aparecerán de tamaño muy desigual, pero ésta era también una limitación que había que aceptar desde la partida. Se trata de reparos hechos más bien "in abstracto", sin consideración a las circunstancias y finalidades de la obra. Esta llena ampliamente su función informativa y de guía crítico del teatro francés contemporáneo, que ocupa lugar tan importante en el movimiento cultural contemporáneo. En el momento actual no hay, seguramente, en castellano, ninguna otra que, en forma tan accesible a cualquier lector presente una información tan completa y al día. Ese sólo hecho bastaría para destacar su importancia y el servicio que su autor ha presentado al numeroso público que se interesa por esta materia.

PAPELUCHO, por Marcela Paz. (3.ª edición). Editorial Del Pacífico S. A., Santiago, 1954.



Papelucho sigue ejerciendo su fresco encanto, edición tras edición, sobre círculos cada vez más vastos de lectores. Hasta ha sido traducido al francés y presentado en una edición primorosa que ojalá hubiese podido tener en nuestro país. Pero tras las galas del libro francés, traducido y ¡ay! mutilado, quedaron casi desvanecida su picardía y su poesía, que ambas son interdependientes e inseparables. Esto plantea el problema de saber si la que hasta hoy constituye la obra maestra de Marcela Paz es estrictamente regional e incomprensible fuera de Chile. No es de creerlo por cuanto ella se funda en una reconstitución finísima del mundo infantil, y la gracia que en

el libro chispea —y con más razón aún cierta melancolía implícita en él— no nacen de quid pro quos locales o accidentales sino de un resorte intemporal e inespecial, cuales el contraste entre la visión paradisíaca que el niño tiene de las cosas y la que de éstas tienen los "grandes". Hay, por cierto, ciertas alusiones que sólo un chileno podrá captar en toda su sutileza, y otro tanto podría decirse de la encantadora naturalidad del estilo, pero el contenido humorístico esencial del libro supera, evidentemente, toda frontera de lengua o territorio. Papelucho es una criatura viva, mucho más viva que muchos solemnes y trascendentales personajes de novela o de la vida que se llama, por costumbre, "real". Esta vida bullente y regocijada está dada así como al desgaire, mediante un conjunto de trazos felices y rápidos. Uno de los grandes aciertos de Marcela Paz es el de no insistir nunca, sabedora de que al lector le gusta que confíen en su penetración e inteligencia, en su listeza para captar alusiones o sobreentendidos. Quizá el otro gran secreto de la seducción de este libro —sobre los "grandes" al menos— es el del placer que todos experimentan al revivir a través de Papelucho sus propias emociones y reflexiones infantiles. A fin de cuentas, todo el secreto del arte está en eso: en hacer salir al hombre de sí, en "transportarlo", en hacerlo otro, un hombre distinto del de la sólita y hasta sórdida realidad cotidiana. Y aquí el lector queda transportado a la edad más feliz de su vida y adquiere una conciencia retrospectiva de lo feliz que era entonces, organizador irresponsable y fantástico del universo. ¿Qué más puede pedir? Puede así asegurarse que "Papelucho" sobrevivirá como una de las más felices creaciones de la literatura chilena. Que su gracia y facilidad no engaña a nadie: son sólidas y duraderas.

NUESTRA VOCACION SOCIAL, por Giorgio La Pira. Editorial Difusión. Buenos Aires, 1953.



Giorgio La Pira es uno de los hombres más extraordinarios de nuestro tiempo. Sería una idiotez turística pasar por Italia, ver la torre inclinada de Pisa, pero no tratar de ver a La Pira en Florencia. Hasta hace poco, al menos, era Alcalde de esa ciudad que uno ve desde lejos como inmovilizada pa-

ra siempre en el esplendor de su belleza y bajo el peso de su historia, de su leyenda quizá. Allí, en Florencia, el Alcalde vive como un monje en el Convento de San Marcos, donde la sombra trágica y apasionada de Savonarola se proyecta sobre las dulces figuras de Fra Angélico. Vive sencillamente, trabaja, escribe, habla en las plazas públicas ante las multitudes. Antes de sus discursos se santigua y reza en voz alta —dicen— un *Avemaria*. Impone un profundo respeto, casi veneración, hasta a sus adversarios políticos. Los lectores de "Don Camilo" podrán fácilmente comprender cómo los comunistas italianos de la masa son capaces de sentir respeto y hasta cariño por un hombre así.

Entre otras cosas, Giorgio La Pira ha escrito este libro pequeño, de apariencia modesta y que es, sin embargo, un libro de primer orden, una obra maestra de claridad, sencillez y doctrina segura y profunda; un libro que debería leer todo muchacho cristiano a la edad en que se principia a plantear el problema de la "vocación social" y leer también, o releer cualquiera persona que desee aclarar conceptos o retemplar convicciones sobre este asunto fundamental.

No se manifiesta aquí pretensión ninguna de brillo literario, de originalidad o sutileza de pensamiento. Sólo hay algo así como una especie de recto e incommovible buen sentido natural iluminado por el Evangelio y los Doctores de la Iglesia. De allí, precisamente, su poder de convicción, incluso para quien no fuere cristiano, a pesar de que el autor se dirige a sus hermanos en la fe. A éstos les pregunta: —¿Qué significa "Vosotros sois la sal de la tierra, vosotros sois la luz del mundo"? ¿Qué significa la comparación aquella con la levadura, con la semilla, etc.? Significa que tenemos una misión renovadora que cumplir... que debemos transformar —cuanto posible sea— la estructura de este mundo para hacerla plenamente adecuada a la vocación de Dios.

Porque, por otra parte, "es necesario que nos persuadamos que participando, como participamos todos, de la vida social, somos todos responsables de las iniquidades en que está urdida; y que de esta responsabilidad seremos eximidos en la misma medida en que teniendo conciencia de tal iniquidad y sintiendo piedad de nuestros hermanos que a causa de ella sufren, nos dediquemos a la obra de su eliminación. Esta, sin embargo, no se produce radicalmente sino mediante una obra de reforma, de mejoramiento de las estructuras jurídicas, económicas y políticas que forman la trama de las relaciones sociales".

Tenga o no conciencia de ello, olvide ó no el

misterio de la comunión de los santos, el cristiano está así entretejido en este otro "misterio de iniquidad" que es la historia. Sin embargo, en ésta se va operando una progresiva realización del Evangelio. "Recuérdense la Revolución Francesa y los grandes movimientos obreros de nuestro tiempo —dice el autor—. ¿Qué es lo que va madurando, al fin de cuentas, aún a través de sangrientas desviaciones sino un fruto que tiene su raíz en el valor cristiano del hombre?"

"Todo esto, sin embargo, no nos puede hacer cerrar los ojos a la realidad: la Iglesia visible tiene un valor esencial para la penetración del Evangelio en las conciencias y en el mundo: ahora bien, el tema de nuestras consideraciones es, precisamente, el "desenganche", con tan vastas proporciones, del mundo contemporáneo de aquélla".

La Reforma —dice La Pira— al colocar a los cristianos a la defensiva "de los fuertes avanzados del Dogma", "produjo en las almas un sentido de desvalorización de los problemas del "mundo": problemas del pensamiento, de la economía, del derecho, de la política, de la paz y de la guerra". Así, haciendo una comparación bajo ese aspecto entre los santos de la Edad Media y los de la Contrarreforma, "no se podría tal vez, desconocer que la sensibilidad política, extraordinaria en los primeros, presenta acentos cada vez más débiles en los segundos". Pero la época de la Contrarreforma ya ha pasado y "la acción apostólica de los cristianos puede, sin peligro de dispersión, volver a dirigir su atención enérgica hacia todos los problemas del hombre". Así —se pregunta La Pira— "¿Es realmente posible una transformación total del hombre... si el apostolado se limita a los principios esenciales de la fe (la levadura) olvidando la dura realidad (la masa a la cual la levadura está destinada) a la que estos principios deben servir de fermento? ¿Puede el apostolado, sin peligro de quedar trunco y ser ineficaz, desligarse de aquella actividad política que es por definición y que ha llegado a ser por especiales circunstancias históricas, la actividad, en cierto modo, máxima del hombre?"

Imposible resistirse a la tentación de citar y citar porque las cuestiones están expuestas con tan envidiable lucidez y economía de medios que no hay mejor manera de expresarlos que la propia del autor. Este, después de plantearle así el lector cristiano, el problema de la vocación política, desarrolla en un segundo capítulo los "criterios de orientación" que debe considerar, ya que "cada corriente política es portadora de una weltanschauung" y "el cristianismo no es indiferente ante los regímenes sociales". Por ello, analiza a continuación "el

Estado totalitario de Hegel", "el Estado democrático de Rousseau" y "el Estado comunista de Marx", para terminar con el capítulo en que expone las "directivas de la reconstrucción cristiana", dilucidando con la claridad y precisión con que ha encantado al lector en las páginas anteriores, las cuestiones del "valor de la persona humana" y del "individuo y la sociedad".

En su modestia y claridad, este pequeño libro es engañoso. Habría que aplicarle muchos versos de aquéllos con que el enamorado Arcipreste celebraba "las propiedades que las dueñas chicas han".

Alejandro Magnet.

Memorias, de Lord Thomas Cochrane. Ed. Del Pacífico S. A. Santiago de Chile. 1954.

Para reconstruir la historia de un país no basta recurrir a los pesados estudios de mil páginas para arriba, o a las montañas de documentos que se guardan en sombríos almacenes, también hay que ir a esas fuentes de vida que son los testimonios dejados al calor mismo de los acontecimientos por los protagonistas de ellos. Soldados de la fortuna, damas trashumantes, políticos comprometidos, etc. Todos los actores que se mueven en la escena, que desempeñan papeles de diversas magnitudes, que buscan el favor del público. ¿Dónde hallar la verdad histórica? Difícil empresa que entrega, sin embargo, el fuerte sabor épico de los grandes sucesos, sin mengua. Es la historia, como simple relato de cosas que sucedieron. De procesos gigantescos que se verificaron.

Los mil accidentes, equívocos, engaños, intrigas, que se esconden tras ellos son la arquitectura secreta, la vértebra invisible bajo la carne, que (¡paradoja!) la sostiene, que está presente, pero que nadie ve. ¿Quién se preocupa de ella? Sólo un puñado de eruditos, un reducido grupo que comprende que la verdad es paciencia, capacidad de espera, pasión por la justicia.

Lord Cochrane es, hasta cierto punto, un soldado de la fortuna y un enamorado de la gloria. Su intrepidez, su magnífica valentía personal, su gusto por la guerra, por los hechos de armas, se revelan a cada momento en sus "Memorias". Poco le preocupan, creemos, las trampas que le tiende Zenteno el siniestro ministro del Director Supremo. Poco le interesan las confabulaciones que se tejen en su contra. Sólo le entusiasma la lucha, el combate, el deseo de burlar a los españoles, de arrasarles sus fortalezas, de hundirles sus pesados y poderosos barcos.

Recordemos, por ejemplo, el asedio infructuoso a

las fuerzas terrestres y navales de los españoles en el Perú, la figura heroica de Miller, su lugarteniente, que es herido en todos los encuentros y que, sin embargo, siempre está dominado por invencibles ímpetus belicosos, la toma de la artillada Valdivia en medio de mil contratiempos, la captura de un cuantioso equipo al enemigo, el regreso a Valparaíso.

A pesar de todo un sentimiento permanece invariable en el corazón del gran marino británico: su aversión por San Martín, y su simpatía por O'Higgins. Al primero lo pinta como un hombre rudo, despiadado y ambicioso, celoso de todo aquel que pudiese emularle, amigo de las camarillas y de las sectas, empeñado, incluso, en disminuir el prestigio de O'Higgins. "Semejante a otros muchos capitanes, O'Higgins no desarrolló en el gabinete aquel tacto con que tan brillantemente había servido a su país en el campo de batalla en donde, por más que el General San Martín, con su habilidad indisputable de volver en provecho suyo las proezas de los otros, se esforzase en llevar la palma, la alabanza, era en realidad debida al general O'Higgins" (Pág. 61), crítica que más adelante corrobora citando un párrafo del Diario de María Graham (publicado por Edit. Del Pacífico el año pasado), la cual compara al terrible Zenteno con su inspirador San Martín. "Zenteno ha leído más de lo que se acostumbra entre sus paisanos, y piensa que este poco es mucho. A la par que San Martín dignifica con el nombre de filosofía el excepticismo en religión, la relajación de costumbres y la dureza de corazón, cuando no sea la crueldad; y mientras que no tendría dificultad en mostrar una laudable sensibilidad por la suerte de un gusano, creería digna de alabanza la muerte o tortura de un adversario político" (Pág. 63).

Debemos reconocer que no sólo Cochrane ha participado de tal aversión. Sea como sea, el Almirante proporciona prueba tras prueba de la doblez del argentino, aún la transcripción de proclamas redactadas por San Martín en las que éste falta gravemente a la veracidad de los hechos.

Pero Lord Cochrane, amigo vehemente de la verdad, no se limita a esta cruda pintura del emancipador americano sino que, también, en otro orden, relata las injusticias incalificables cometidas con él por los Gobiernos chilenos que llegaron a confiscarle propiedades que le habían sido concedidas por sus brillantes servicios prestados a la causa de la Independencia.

Mucho después que se han apagado los ecos de las hazañas del ilustre marino continúan los desagradables litigios en que se le envuelve mañosamente.

Al finalizar el libro queda una impresión decepcionante. El hombre que arriesgó mil veces la vida en los mares de Chile, Perú y Brasil, el osado capitador de la "Esmeralda", sólo encuentra a sus espaldas acusaciones cuchicheadas, intrigas palaciegas, sutiles calumnias, ¿será ese el destino de los héroes?

No todo es perfecto, sin embargo, hay demasiada nobleza, demasiada rectitud en las "Memorias". Hay mucho de esa ingenuidad victoriana de Churchill que Kipling insufló en el alma británica y que Cochrane anticipa. El siempre es el héroe immaculado, el campeón de la justicia. No todo fué, sin duda, color de rosa.

Más si alguien duda de sus "Memorias", como testimonio de su grandioso heroísmo, que evoque sus increíbles hazañas.

Jotacé.



Documentos



HOMENAJE A ALCIDE DE GASPERI

Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 15 de Septiembre, por el diputado don Ignacio Palma Vicuña.

El señor PALMA (don Ignacio).—Señor Presidente:

En el corazón de su tierra natal, cerca del "Paso de Breno", que une y separa a los latinos de los germanos, murió, en agosto de este año, Alcide

De Gásperi, un gran europeo de nuestros días. Hombre de las tierras altas, mantuvo siempre su mirada penetrando más allá del horizonte; y en la hora del destino, cuando sus desorientados compatriotas buscaban un derrotero después de la batalla destrozante, él supo ver con claridad y tener energías para dirigir el renacer de su patria.

Formado en la sólida disciplina de la filosofía cristiana era doctor en filosofía y filología de la

Universidad de Viena. Juntaba a personales condiciones una experiencia verdaderamente exclusiva. Las cambiantes condiciones del mundo europeo de nuestro siglo le habían llevado desde el Parlamento Imperial de Austria-Hungría, como diputado de la minoría italiana, a la jefatura del Gobierno de la Italia de la postguerra, luego de haber pasado los años relampagueantes del fascismo entre la cárcel de Roma, en la que estuvo cerca de dos años después de la muerte de Matteotti, y el silencioso y reconfortante estadio de las grandes Bibliotecas Vaticanas.

En ellas, seguramente, bajo la inspiración simultánea del pasado y de la eternidad, adquirió la firmeza espiritual y la ductilidad política que le permitieron diseñar, para el presente de Italia, una política realista, que hoy siguen sus herederos, y que fué capaz de sacar a ese pueblo del desastre y del desánimo para llevarlo hacia su actual restauración económica y democrática.

Hábil discípulo de Don Sturzo, el gran creador del Partido Popular Italiano, fué uno de los activos organizadores de la Democracia Cristiana, que, desde la segunda guerra mundial hasta nuestros días, es el principal sostén del régimen democrático en Italia.

Dotado de extraordinarias condiciones de jefe y conocedor, como pocos, de los problemas internacionales de nuestro tiempo, después de haber formado parte de todos los Gobiernos de postguerra fué, a partir del 10 de diciembre de 1945, Jefe del Gobierno y, prácticamente, hasta el día de su muerte, el verdadero líder político de Italia.

Su obra es de nuestros días, y su calidad, reconocida por todos. El principal acento de ella fué saber no sólo restañar las heridas del pasado, sino, con un profundo sentido de la responsabilidad, abordar los candentes problemas sociales que, por la presión demográfica de Italia, tienen una angustia que nosotros apenas percibimos. La ley de reforma agraria, iniciadora de una época principalmente en el sur de la península, da a su acción el acento propio de un cristiano de nuestro tiempo.

Pero no sólo las angustias internas de Italia inquietaban a su espíritu. También como hombre de frontera, que, en tiempos que ahora nos parecen lejanos, había luchado por la patria irredenta, sabía que los problemas del hombre son hoy internacionales, universales, y que no en escasa medida de esa universalidad depende su solución.

Como Schuman, el francés, De Gásperi tuvo una experiencia multifacética que lo hizo hablar mu-

chas lenguas y lo obligó a tener el cuerpo y el alma separados por una frontera política. Pero fué, precisamente, ese tipo de vida supranacional lo que creó en él capacidad para ver lo universal en las angustias de la patria y mirar al hombre que siempre hay en el coterráneo y en el extranjero. Por este motivo, en los últimos años de su acción, guió a la política italiana hacia su integración europea. Buscaba soluciones y mercados continentales en el plano económico, como en el caso de la Comunidad del Carbón y del Acero, y fortaleza común para afrontar problemas internacionales que, para un italiano de nuestro tiempo, no son hoy distintos de los que se vivieron bajo el Sacro Imperio Romano Germánico.

¡Y es curioso que entonces, como ahora, en Italia, Francia, Alemania, en toda Europa, sean cristianos y católicos quienes entiendan la obligación y asuman la responsabilidad de unir a Europa para salvar la libertad del espíritu y la paz del mundo!

Pero no querría terminar mis palabras sin rendir un homenaje al político ejemplar que hubo en ese modesto y fornido montañés que se llamó Alcide de Gásperi.

Mezcla de ideólogo y de hombre de acción, fué simultáneamente autor de libros importantes, como "Los hombres y los tiempos que prepararon Rerum Novarum", necesario a todo especialista en problemas sociales, y líder con una habilidad extraordinaria para manejar complejos grupos humanos, tal como es la "Democracia Cristiana" en Italia. A la manera de todos los partidos socialcristianos del mundo, la Democracia Cristiana es un partido multiclasiista, de composición vertical, sólo posible de dirigir por jefes natos, de gran capacidad intelectual, sólido prestigio moral y gran sensibilidad humana. De Gásperi era un norfino que sabía hablar a los del sur, un profesor que impresionaba a un labriego, un hombre a quien todos respetaban, y un político valeroso y temido por muchos.

Demócrata sincero, De Gásperi fué un gran parlamentario y, desde la alta tribuna del Parlamento romano, aun muerto, su voz clara y firme suena llamando a la acción a todos los hombres que, a lo largo del mundo, sienten angustia cristiana por los problemas del hombre.

Muerto en la pobreza, como siempre vivió, su nombre enriquece, en el tiempo, los arquetipos señalados como ejemplares a los italianos, a los europeos y a los cristianos.

He dicho.

EDICIONES DEL PACIFICO

LA HISTORIA Y LA POLITICA

- La batalla de Maipú, por el General Francisco Javier Díaz (2ª Ed.) \$ 160
- Voces de la política, el púlpito y la calle, por Ricardo Boizard (2ª Edición) \$ 120
- Una experiencia social cristiana, por Alejandro Silva Bascuñán \$ 180
- La Fronda Aristocrática, por Alberto Edwards (4ª Ed.) \$ 300
- Geografía Electoral de Chile, por Ricardo Cruz-Coke \$ 150
- Nuestros Vecinos Justicialistas, por Alejandro Magnet (8ª Edición) \$ 300
- Edición Popular (9ª) Entre la Libertad y el Miedo, por Germán Arciniegas (3ª Ed.) \$ 420
- La Gran Estafa, por Eudocio Ravines \$ 400
- De Lenin a Malenkov, por Julián Gorkin \$ 320

CUESTIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

- Seguridad Social Chilena, por Francisco A. Pinto \$ 180
- La Inflación (Naturaleza y problemas), por Aníbal Pinto, Jaime Barrios, Felipe Herrera, Sergio Molina, Max Nolf, Pedro Irañeta, Edo. Frei \$ 220
- Cuaderno de Comprensión Social y Cuaderno de la Realidad Nacional, por Carlos Vial (2 Vols.) \$ 300
- Hacia Nuestra Independencia Económica, por Aníbal Pinto \$ 220

EL PENSAMIENTO ACTUAL

- La Política y el Espíritu, por Eduardo Frei (2ª Edición) \$ 200
- A Través del Marxismo, por Julio Silva \$ 160
- Los Católicos, La Política y el Dinero, por Pierre Henri Simon \$ 120
- Sentido y Forma de una Política, por Eduardo Frei \$ 180
- Introducción a la filosofía social, por Carlos Hamilton \$ 300

VIDAS

- Páginas de un diario, por Lily Iniguez Matte \$ 350

NOVELA — CUENTO ENSAYO

- Los Santos van al Infierno, por Gilbert Cesbron (5ª Ed.) \$ 300
- Chile a la Vista, por Edo. Blanco - Amor (2ª Edic.) \$ 300
- América Latina Entra en Escena, por Tibor Mende (2ª Edic.) \$ 300
- Papelucho, por Marcela Paz (3ª Edición) \$ 160

COLECCION DE AUTORES CHILENOS

- I. Ensayos, por José Toribio Medina \$ 200
- II. Bajo la Tienda, por Daniel Riquelme \$ 200
- III. Román Calvo, el Sherlock Holmes chileno, por Alberto Edwards \$ 200
- IV. Tradiciones serrenenses, por Manuel Concha \$ 200
- V. Comarca del Jazmín y sus mejores cuentos, por Oscar Castro \$ 200
- VI. Sewell, por Baltazar Castro (2ª Edición) \$ 200
- VII. Esas Niñas Ugarte..., por Waldo Uruzuá \$ 260
- VIII. El Socio, por Jenaro Prieto \$ 220
- IX. Elampo de Sangre, por Oscar Castro (2ª edición) \$ 320

COLECCION EL UMBRAL

- I. Mirando al Océano, por Guillermo Labarca (4ª Edic.) \$ 160
- II. María y el Mar, por María Elena Aldunate \$ 150

PRESENCIA DEL PASADO

- I. Diario de mi Residencia en Chile en 1822, por María Graham (2ª Ed.) \$ 300
- II. Recuerdos de la Escuela, por Augusto Orrego Luco \$ 220
- III. Chilenos en California, por Enrique Bunster \$ 220
- V. Memorias, por Lord Thomas Cochrane \$ 350
- V. Ideas y Confesiones de Portales, por Raúl Silva Castro \$ 250

POESIA — PINTURA

- Antología de Oscar Castro, por Hernán Poblete \$ 200
- Antología de Pedro Prado, por Raúl Silva Castro \$ 200
- Dulce Patria, por Pablo Neruda \$ 500
- Historia de la Pintura Chilena, por Antonio R. Romera \$ 300
- Camilo Mori, por Antonio R. Romera \$ 300
- Obras Selectas de Gabriela Mistral. Vol. II. Desolación, \$ 360

COLECCION DE ESTUDIOS JURIDICOS

- Reformas introducidas al Código Civil por la Ley N° 10271, por Lorenzo de la Maza y Hernán Larrain \$ 400

COLECCION SINTESIS

- I. Breve Estudio sobre el Teatro Francés Contemporáneo, por Francisco Walker Linares \$ 250
- II. La rebelión del Asia, por Tibor Mende \$ 220

COLECCION ESTUDIOS SOCIALES

1. Acción Católica y Realidades Modernas, por Mons. Manuel Larrain \$ 50
4. El pensamiento social de Maritain, por Carlos Naudon \$ 120
5. Redención proletaria por Mons. Manuel Larrain \$ 30
6. ¿Crecer o declinar de la Iglesia?, por el Cardenal Suhard \$ 80
8. Código Social de Malinas \$ 50
9. El cristiano frente al Mundo Moderno, por Mons. Manuel Larrain \$ 50
11. Hacia un Mundo Comunitario, por Jacques Chonchol y Julio Silva \$ 70
12. Hacia un nuevo orden por un catolicismo social auténtico, por Jorge Fernández Pradel, S. J. \$ 40
13. El orden social cristiano, por Alberto Hurtado, S. J. (2 vols.) \$ 300
14. La ortodoxia de Maritain, por Julio Jiménez Berguicio, S. J. \$ 100

EDITORIAL DEL PACIFICO S. A.

Ahumada 57 — Teléfono 89166 — Casilla 3126 — Santiago.

DESPACHOS CONTRA REEMBOLSO DESDE UN LIBRO

OBRAS SELECTAS DE GABRIELA MISTRAL

Volumen II

DESOLACION

Nada más necesario que presentar ordenadamente lo mejor de la obra en prosa y verso de *Gabriela Mistral*, la que hasta ahora ha aparecido en su mayor parte diseminada en incontables publicaciones de América y España, sin contar la que aún se mantiene inédita. Por ello, al iniciar la publicación de las OBRAS SELECTAS DE GABRIELA MISTRAL, la Editorial Del Pacífico S.A. está cierta de prestar un verdadero servicio a la cultura de nuestro país sa-

tisfaciendo, al mismo tiempo, las exigencias de un público ansioso por conocer en forma integral la obra de la gran poetisa de América. Como un homenaje a *Gabriela Mistral* al regresar a su patria tras largos años de ausencia, se ha entregado de inmediato a la publicidad uno de los volúmenes de sus OBRAS SELECTAS, que contiene *Desolación*, una de las obras que hizo su nombre \$ 360.—

IDEAS Y CONFESIONES DE PORTALES

por Raúl Silva Castro

Una Antología comentada de Portales era un libro que hacía falta en las ediciones chilenas. La tarea de presentarla ha sido encarada con singular éxito por un estudioso de la historia política chilena de reconocido prestigio como es *Raúl Silva Castro*. Nada podía

brindar una visión más cabal y completa del pensamiento de Portales que sus cartas y demás escritos, que se presentan en forma ordenada y comentada en esta obra plétórica de enseñanzas \$ 250.—

MEMORIAS

por Lord Thomas Cochrane

El ilustre marino inglés que, como Almirante de la primera escuadra chilena, tuviera una relevante y decisiva participación en la lucha por nuestra Independencia, presenta en sus Memorias un

vívido testimonio sobre lo que fueron esos años agitados y turbulentos. Un documento histórico de primer orden que es al mismo tiempo una obra de fascinante atractivo e interés \$ 350.—

LLAMPO DE SANGRE

por Oscar Castro (2ª edición)

Nueva edición de la magnífica novela de *Oscar Castro*, verdadera obra clásica de la literatura chilena. El tradicional espíritu minero de los chilenos, las viejas leyendas de las minas, las lu-

chas y las ambiciones de los mineros con sus romances y tragedias, han sido captados en forma insuperable por el gran escritor y poeta rancagüino \$ 320.—

EDITORIAL DEL PACIFICO, S. A.

AHUMADA 57 — TELEFONO 89166 — CASILLA 3126

SANTIAGO DE CHILE

PRINTED IN CHILE

EJEMPLAR: \$ 25.—

Talleres Editorial Del Pacífico S. A.

1º DE OCTUBRE DE 1954